LUIS MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y SU DESCENDENCIA

Mauricio Meléndez Obando
Filólogo

Todo costarricense que tenga sus orígenes remotos o parte de ellos en nuestro país es, de seguro, descendiente de don Luis Méndez de Sotomayor pues su hija, doña Juana de Vera Sotomayor[1], y su marido, el Sargento Mayor García Ramiro Corajo, son antepasados de innumerables familias del Valle Central. La mayoría de los Chaves de San José y Heredia, los Sandoval de Heredia y Alajuela, la gran mayoría de los Alvarado del país y muchísimos de los Zapata de Nicaragua, son sus descendientes.

Asimismo, su presencia no es exclusiva en las familias de una clase social particular, pese a que durante la Colonia pertenecían a la elite gobernante –encomenderos–, esclavistas, comerciantes, ganaderos y funcionarios públicos–; hoy costarricenses sencillos y humildes portan su sangre, entremezclada con la amerindia, la africana y la amarilla, que han conformado nuestra herencia pluriétnica.

En el Archivo General de Centroamérica (AGCA), en Guatemala, pude hallar dos importantes documentos sobre don Luis Méndez de Sotomayor: uno es un juicio interpuesto contra él, cuando ya había muerto, en 1604, y el otro es una demanda de pago contra su viuda, doña Juana de Vera, en 1608.

También, se consultó el Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez (AAGP) –en Guatemala–, el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR) y el Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana de San José (AECM).

Gracias a la información sacada de tales custodios documentales, se logró armar una genealogía bastante completa, aunque no exhaustiva, de esta familia.

Por otra parte, existen por lo menos cinco trabajos sobre los Méndez de Sotomayor realizados por costarricenses[2]; sin embargo, todos se refieren a los antecesores de esta familia y no a su descendencia. En la parte genealógica, se han incluido los datos que encontré sobre su hermano, García Méndez de Sotomayor (o Cerrato, como es citado ocasionalmente), y en la parte final hay una sección con otra familia Méndez de Sotomayor, de Guatemala.

Don Luis y su hermano García vivieron algún tiempo (hasta 1588) en Córdoba, España, en casa de algunos parientes suyos para que «se criasen con sus deudos y aprendiesen lo que conforme a su calidad avian menester»[3].

A continuación, presento algunos datos referentes a don Luis Méndez de Sotomayor y su progenie.

EL JUICIO CONTRA EL DIFUNTO

Don Luis Méndez de Sotomayor, quien fue vecino de la ciudad de Granada, en la provincia de Nicaragua, había muerto ya[4] el 12 de octubre de 1604, cuando el bachiller Trujillo de Mendoza, juez de comisión, investiga varios cargos en su contra.

Diego López Nieto fue nombrado curador ad litem[5] de los dos hijos menores de Méndez, don Alonso Fernández de Sotomayor[6], de 11 años, y doña Juana de Vera, de 8 años.

Don Luis, quien fue capitán de milicias, era encomendero del pueblo de Diriaga, en la jurisdicción de Masaya[7], y había sido tesorero de la Real Caja en la mencionada provincia. Su hijo, don Alonso, lo sucedió en la encomienda, según consta en los protocolos de Cartago.

El juicio contra Méndez se lleva a cabo en Masaya, jurisdicción de Granada, y los cargos en su contra fueron:

- Haber permitido el paso de pasajeros en el navío de doña Juana de Espinosa, procedentes del Perú, por el puerto de El Realejo, en Nicaragua, sin la expresa licencia de quien la debía dar.
- No haber cobrado el almojarifazgo[8] de las mercaderías que traían en el mencionado navío.
- Poner a dos oficiales reales a ejercer el cargo de tesorero, el cual le correspondía a él, y
- No haber llevado las cuentas de la Real Caja con gran diligencia y cuidado, como correspondía.

Diego López Nieto toma a cargo la defensa del difunto, como protector del patrimonio de Alonso y Juana.

Al primer cargo responde que no se debió hacer porque los testigos lo «dicen de oídas» y en cuanto a haber permitido el paso de Tomás Arias Osorio y doña Tomasina (de Lerma y Salazar)[9], su mujer, en la embarcación de doña Juana de Espinosa, don Luis no tuvo culpa pues ellos pasaron por criados de un oidor de su Majestad en virtud de una real cédula que traía este para poder llevar criados.

Al segundo cargo dice que está libre porque metió el almojarifazgo por la Real Caja.

Al tercer cargo replica que a Fernando López y Pedro de Paz Quiñones, oficiales reales de cuentas, se les pagaron 183 pesos y 6 reales porque «por uso y costumbre» en la provincia de Nicaragua se les paga ese salario por el dicho turno; además, agrega que Méndez tenía real provisión para hacerlo.

Y para el cuarto cargo se remite a la presentación de las copias de los libros[10] llevados por don Luis Méndez de Sotomayor.

Lamentablemente, en este documento no está la sentencia de las autoridades de la Real Audiencia; sin embargo, tal parece que los bienes de Méndez quedaron a salvo, en poder de sus herederos.

Doña Juana de Vera y Herrera fue hija legítima de don Diego de Herrera (hijo de Diego de Herrera y doña Juana de Valera, naturales y vecinos de Jerez de la Frontera) y

doña Juana de Vera (hija de Diego de Toro de Ulloa y doña Beatriz de Vera, naturales de Córdoba y criados del Duque de Béjar), muerta ya en 1590, quienes fueron vecinos de Santiago de Guatemala.

Se sabe que doña Juana tuvo varios hermanos, entre ellos a doña Beatriz Melgarejo, quien testó ante Cristóbal de Aceituno[11], en Santiago de Guatemala, el 14 de agosto de 1590. Doña Beatriz había nacido hacia 1565, estaba enferma y era doncella; nombra por su albacea a don Pedro de Loaiza, su hermano[12], y por herederos a sus hermanos (no cita sus nombres), de lo que le toque por herencia materna.

Doña Beatriz pide ser sepultada en el Monasterio de Santo Domingo de Santiago de Guatemala y que el día de su entierro o después se diga por su «ánima» una misa de réquiem cantada y las demás misas que les pareciera a su albacea y a don Diego, su padre, en el monasterio o en otro sitio.

LA DEMANDA DE PAGO

En Granada, el 12 de diciembre de 1608, don Francisco de Córdoba y Guzmán, gobernador de Nicaragua y juez general de bienes de difuntos, quien está a cargo de los bienes del presbítero Escolástico López, beneficiado de Jalteva y Los Chontales, llega a la casa de doña Juana de Vera y Herrera, en Masaya[13], para notificarle que debe pagar los 300 tostones[14] que se había comprometido a dar al difunto López[15], según vale que llevaba Córdoba.

Efectivamente, doña Juana se había obligado en 1606 a pagar al cura 300 tostones en tres pagos de 100 (uno en cada Navidad de 1606, 1607 y 1608).

Doña Juana alega que solo cuenta con los beneficios de la encomienda del pueblo de Diriaga, que es de sus hijos, la cual le reporta telas, maíz, frijoles y gallinas.

El Gobernador notifica a doña Juana, el domingo 2 de agosto de 1609, que se pasará al mencionado pueblo para ver qué bienes se pueden vender en almoneda pública[16]. Ese mismo día, Córdoba y Guzmán, en presencia de Juan Méndez, cacique de Diriaga, y Alonso de la Rocha, teniente de alguacil del poblado indígena, vende 50 piezas de telas a Bartolomé Bermejo. Se menciona que habían sobrado 10 piezas, las que fueron entregadas a doña Juana.

Al día siguiente, doña Juana de Vera y Herrera, sus bienes y los de sus hijos fueron liberados de la obligación, la cual había sido saldada.

SU PROGENIE

Don Alonso y doña Juana quedaron con su madre en Granada, donde ella debe haber muerto en fecha ignorada.

Don Alonso Méndez de Sotomayor casó, probablemente en Cartago, con doña María Calderón. Ya habían contraído matrimonio en 1618, cuando fueron padrinos de bautizo[17] de Inés, hija legítima de Gaspar Núñez y Beatriz Rodríguez. Doña María fue hija de Francisco Ramiro Corajo y doña Francisca de Zúñiga. Tal filiación se fundamenta en que en el bautizo de María Núñez Rodríguez, en Cartago[18], el 1º de noviembre de 1609, los padrinos fueron García Ramiro y doña María Calderón, su he... (está rota la página en esa parte; tal parece, hermana); asimismo, también en la misma

ciudad[19], el 26 de agosto de 1609, los padrinos de Pedro del Pueyo Aguilar fueron Diego de Zúñiga y doña María Calderón, su sobrina; finalmente, los padrinos de Catalina del Pueyo Aguilar, bautizada en Cartago[20], el 26 de marzo de 1607, fueron Diego de Zúñiga y Da. Francisca de Zúñiga, su hermana.

Alonso heredó –como ya se dijo– la encomienda de Diriaga, en Masaya[21]; vivió en Cartago entre 1618 (tal vez desde antes) y 1638 (cuando él y su esposa venden su casa en Cartago[22]); después de este año no es vuelto a citar en documentos notariales o eclesiásticos[23], es probable que hayan trasladado su residencia a Granada. Tuvo, por lo menos, dos hijas, doña Clara Jacoba y doña Isabel. Quizá esta familia regresó a Granada y por eso no tenemos más referencias de ella en Costa Rica.

Don Alonso, como todo español de alta posición socioeconómica, tuvo esclavos; entre ellos a Francisca, mulata, quien fue madre de Juan, confirmado en Cartago[24], el 25 de marzo de 1625. Asimismo, tenía indígenas[25] a su servicio en Cartago, según se comprueba en las mismas partidas de confirma del mencionado año[26].

Por su parte, doña Juana de Vera Sotomayor y el sargento mayor y encomendero García Ramiro Corajo –hijo legítimo de Francisco Ramiro Corajo y doña Francisca de Zúñiga– casaron en Granada, de donde salieron de prisa hacia Cartago, por lo que no pudieron ser velados ni recibir las bendiciones nupciales. Lamentablemente, a la copia de la carta de dote[27], otorgada en Cartago, que se conservó en la mortual de García Ramiro[28], le falta el final, justo donde estaba la fecha; sin embargo, consta el bautizo de un hijo de ellos en 1620, por lo que su matrimonio debe haberse celebrado cerca de ese año.

Entre otros bienes, doña Juana recibió como herencia unas casas frente a la plaza pública de Granada, que colindaban con las del beneficiado Luis de Mora. Estas fueron vendidas en 1.400 pesos al Cap. Juan de Obregón.

El valor total de la dote sumó 5.380 pesos e incluyó las casas vendidas en Granada, tres esclavos, 1.000 pesos en efectivo, ropa y joyas.

Doña Juana murió en la casa de su yerno Gil de Alvarado, en diciembre de 1657; su marido, el 15 de octubre de 1639.

Doña Juan de Vera y don García Ramiro residían alternativamente en Cartago, la capital provincial, y en las haciendas que poseían en el Valle Central. Fueron padres de 8 hijos, la mayoría de ellos con abundante descendencia.

DESCENDENCIA DE DON ALONSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA SOTOMAYOR Y DOÑA INÉS CERRATO

I GENERACIÓN

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR CERRATO (GRANADA)

Don Alonso **Fernández de Córdoba Sotomayor**, muerto ya en 1592[29], hijo legítimo de García Méndez de Sotomayor y doña Marina de Córdoba y Solier, casó con doña Inés **Cerrato**, vecina de Nicaragua (1592), hija legítima del Dr. Juan López Cerrato y doña María de Contreras. (Véanse cuadros genealógicos Nº 1 y Nº 2).

Hijos:

- Don Luis Méndez de Sotomayor casó con doña Juana de Vera y Herrera. Sigue en Familia Méndez de Sotomayor y Vera.
- Don García Méndez de Sotomayor casó con doña Margarita de Chaves. *Sigue en Familia Méndez de Sotomayor y Chaves.*

II GENERACIÓN

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y VERA (GRANADA)

Cap. Dn. Luis ***Méndez de Sotomayor***, tesorero de la Real Caja en la provincia de Nicaragua, muerto ya el 12 de octubre de 1604; vecino de Granada, Nicaragua; encomendero de Diriaga, Masaya; casó en El Sagrario de la Catedral[30], en Santiago de Guatemala, el 23 de noviembre de 1592, con doña Juana de ***Vera y Herrera***, natural de Guatemala, hija legítima de don Diego de Herrera y doña Juana de Vera.

Hijos:

- Don Alonso Méndez de Sotomayor, nació hacia 1593, casó con doña María Calderón. *Sigue en Familia Méndez de Sotomayor Calderón.*
- Doña Juana de Vera Sotomayor, nació hacia 1596, casó con García Ramiro Corajo. *Sigue en Familia Ramiro Corajo Vera.*

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y CHAVES

Don García ***Méndez de Sotomayor (Cerrato*** 1597 y 1600), dueño de unas tierras próximas al pueblo de Pinola[31], Guatemala; casó en El Sagrario de la Catedral[32], en Santiago de Guatemala, el 19 de febrero de 1593, con doña Margarita de **Chaves**, muerta ya en 1606, viuda de don Martín de Guzmán[33] e hija legítima del Cap. Francisco de Santiago y Francisca de Chaves; (doña Margarita casó tercera vez en El Sagrario de la Catedral[34], en la citada ciudad, el 20 de setiembre de 1600, con don Francisco de Mejía).

Hija:

- Doña María de Chaves Cerrato, nació en 1597, casó con Juan Bautista Bartolomé. *Sigue en Familia Bartolomé Chaves Cerrato.*

III GENERACIÓN

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y CALDERÓN (CARTAGO)

Don Alonso Méndez de Sotomayor (Fernández de Sotomayor 1604), nació hacia 1593; encomendero de Diriaga (Masaya, Granada, Nicaragua)[35]; casó con doña María Calderón, hija de Francisco Ramiro Corajo y Francisca de Zúñiga.

Hijas:

- Doña Clara Jacoba de Sotomayor Calderón, bautizada en Cartago[36], el 12 de agosto de 1619; confirmada en la misma ciudad[37], el 25 de marzo de 1625.

- Doña Isabel de Sotomayor (Cerrato 1625) Calderón, bautizada en Cartago[38], el 23 de marzo de 1621; confirmada en la misma ciudad[39], en marzo de 1625.

FAMILIA RAMIRO CORAJO Y VERA (CARTAGO)

Doña Juana de ***Vera Sotomayor***, nació hacia 1596; testó en Cartago[40], 5 de diciembre 1657, muerta ya 27 de diciembre del mismo año; casó en Granada[41], hacia 1620, con el Sarg. Mr. García **Ramiro Corajo**, encomendero[42], murió en el valle de Barva[43], el 15 de octubre de 1639; hijo legítimo de Francisco Ramiro Corajo y doña Francisca de Zúñiga.

Hijos[44]:

- Cap. don Francisco Ramiro Corajo, bautizado en Cartago[45], el 5 de octubre de 1620; murió[46] el 4 de agosto de 1663; casó en Cartago[47], en 1647, con doña María de Retes, hija legítima de Cap. Jerónimo de Retes y doña María Vázquez de Coronado. *Con descendencia.*
- Cap. don Diego Ramiro Corajo (Ramiro de Zúñiga 1625; de Herrera 1625)[48], confirmado en Cartago[49], el 25 de marzo de 1625.
- Alf. Fernando Ramiro Corajo, alcalde ordinario de Cartago en 1657, casó con doña Antonia Zapata, bautizada en esa ciudad[50], el 15 de agosto de 1642, hija legítima[51] de don Critóbal Zapata y doña Ana de Chavarría Navarro. Vecinos de León. *Con descendencia en Nicaragua.*
- Don Antonio Ramiro Corajo, tenía su hacienda en el valle de Bagaces[52], citado en 1688.
- Doña Juana de Vera Sotomayor, confirmada en Cartago[53], el 30 de marzo de 1625; testó en la misma ciudad[54], el 8 de julio de 1684; casó en Cartago[55], en 1636, con el Cap. don Gil de Alvarado Benavides[56], natural de Guatemala, testó en Cartago[57], el 7 de agosto de 1670; murió el 18 de setiembre del mismo año; hijo legítimo del Cap. Jorge de Alvarado y doña Juana de Benavides (vecinos de Guatemala). *Con descendencia.*
- Doña Francisca de Zúñiga, confirmada en Cartago[58], el 26 de marzo de 1625; testó en Cartago, el 24 de febrero de 1663; murió[59] el 14 de marzo del mismo año; casó hacia 1637 con el Alf. Francisco de Chaves, hijo legítimo del Sarg. Mr. Cristóbal de Chaves (guatemalteco) y María de Alfaro. *Con descendencia.*
- Doña María Ramiro Corajo, testó en Cartago[60], el 8 de marzo de 1688 e hizo un codicilio 4 días después; muerta ya en 12 de mayo del citado año; casó en Cartago[61], en 1651, con el maestre de campo. José de Sandoval Ocampo, confirmado en Cartago[62], el 25 de marzo de 1625; murió en la citada ciudad[63], el 13 de setiembre de 1669; viudo de doña Isabel de Obando[64] e hijo legítimo del Cap. Francisco de Ocampo Golfín y doña Inés de Benavides. *Con descendencia.*
- Doña Micaela Ramiro Corajo[65].

FAMILIA BARTOLOMÉ Y CHAVES CERRATO (GUATEMALA)

Doña María de ***Cerrato Chaves (Sotomayor*** 1633; de ***Chaves Cerrato*** (1615) bautizada en El Sagrario de la Catedral[66], en Santiago de Guatemala, el 24 de julio de 1597; casó en el Colegio de las Niñas[67], en la misma ciudad, el 12 de agosto de 1615, con Juan Bautista **Bartolomé**, viudo[68], vecino de Guatemala.

Hijos:

- Doña Gregoria Bartolomé Cerrato, bautizada en El Sagrario de la Catedral[69], en Santiago de Guatemala, el 8 de febrero de 1622; confirmada en el Convento de Santo Domingo de la misma ciudad[70], el 10 de octubre de 1632.
- Doña Ana Bartolomé Cerrato, confirmada en el Convento de Santo Domingo[71], en Santiago de Guatemala, el 10 de octubre de 1632.
- Nicolás Bartolomé Chaves Sotomayor, nació el 6 de diciembre de 1632; fue bautizado en El Sagrario de la Catedral[72], en Santiago de Guatemala, el 5 de enero de 1633.
- Antonia Bartolomé de Chaves y Sotomayor, nació el 13 de julio e 1636; fue bautizada en El Sagrario[73], en Santiago de Guatemala, el 30 de julio de 1636.

OTROS MÉNDEZ DE SOTOMAYOR EN GUATEMALA

I GENERACIÓN

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR ESQUIVEL (GUATEMALA)

Hernán ***Méndez de Sotomayor***[74] muy probablemente casó con María de **Esquivel** (casó segunda vez con Diego Ramírez[75], con sucesión[76]).

Hijos:

- Pbro. Hernán Méndez de Sotomayor, beneficiado del Partido de Tacuilula (1605)[77], muerto ya en 1613.
- Juan Méndez de Sotomayor[78], encomendero, tal vez[79] casó con Isabel López.
- Bernal Diáñez de Sotomayor casó con Francisca López. *Sigue en Familia Diáñez de Sotomayor López.*

II GENERACIÓN

FAMILIA DIÁÑEZ DE SOTOMAYOR LÓPEZ (GUATEMALA)

Bernal ***Diáñez de Sotomayor***, encomendero, muerto ya[80] en 1604, casó con Francisca **López**, hermana[81] de Juana López y viuda[82] de Jerónimo Godínez de Porras.

Hijos:

- Hernán Méndez de Sotomayor casó con doña María Ruiz de Miranda. *Sigue en familia Méndez de Sotomayor Ruiz de Miranda.*
- Doña María de Esquivel casó con el Lic. Martín Lobo de Guzmán y Pedro Medina. *Sigue en familia Lobo de Guzmán Esquivel.*

III GENERACIÓN

FAMILIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR RUIZ (GUATEMALA)

Don Hernán[83] ***Méndez de Sotomayor***, encomendero, murió[84] en Santiago de Guatemala[85], el 19 de agosto de 1634; casó en la misma ciudad[86], en El Sagrario de la Catedral, el 23 de setiembre de 1605, con doña María **Ruiz de Miranda**, hija legítima de Alonso de Miranda y Catalina Ortiz.

Hijos:

- Cap. don Juan Méndez de Sotomayor, encomendero, testó en Santiago de Guatemala[87], el 22 de setiembre de 1686; murió ese mismo año[88]; casó primera vez en El Sagrario de la Catedral[89], en Santiago de Guatemala, el 17 de marzo de 1635, con doña Agustina Polanco Guzmán, hija legítima de don Fernando de Polanco y doña María de Godoy y Guzmán; casó segunda vez con María de los Ríos Carvajal y tercera vez, también en El Sagrario[90], el 13 de febrero de 1686, con Luisa de Molina Villalobos, hija legítima de Pedro Molina y Catarina de Villalobos; *no tuvo hijos con ninguna de ellas, pero sí descendencia natural.*
- Doña Magdalena Méndez de Sotomayor casó en El Sagrario de la Catedral[91], en Santiago de Guatemala, el 20 de marzo de 1624, con don Pedro de Jirón de Guzmán.
- Doña Francisca Méndez de Sotomayor, bautizada en El Sagrario de la Catedral[92], en Santiago de Guatemala, el 16 de marzo de 1612.
- Alonso Méndez de Sotomayor, bautizado en El Sagrario de la Catedral[93], en Santiago de Guatemala, el 6 de abril de 1614.
- Doña Catalina Méndez de Sotomayor, bautizada en El Sagrario de la Catedral[94], en Santiago de Guatemala, el 16 de agosto de 1610; contrajo matrimonio en casa de doña María de Avilés, en la misma ciudad[95], el 26 de noviembre de 1634, con Jerónimo Pérez de Rivera, natural de Sevilla (España), hijo legítimo de Juan Pérez de Rivera y doña María Castellanos.
- Don Fernando Méndez de Sotomayor Miranda, bautizado en El Sagrario de la Catedral[96], en Santiago de Guatemala, el 26 de octubre de 1616; muy probablemente[97]; casó con doña Luisa de Espinosa Moreira, hija legítima[98] de Andrés de Espinosa Moreira y Estefanía Vásquez. *Con descendencia*[99].
- Doña Juana Nicolasa Méndez de Sotomayor, bautizada en El Sagrario de la Catedral[100], en Santiago de Guatemala, el 29 de julio de 1625.

FAMILIA LOBO DE GUZMÁN ESQUIVEL (GUATEMALA)

Doña María de ***Esquivel***[101] casó:

Primera vez (carta de dote en Santiago de Guatemala[102], el 26 de noviembre de 1604) con el Lic. Martín ***Lobo de Guzmán***, hijo legítimo del Dr. Francisco Lobo y doña Magdalena de Guzmán (vecinos de Talavera de la Reina, España).

Hijos:

- Mateo Aceituno de Guzmán.
- Bernardo Yáñez de Sotomayor

- Doña Jerónima Lobo de Guzmán
- Doña María Lobo de Guzmán.

Segunda vez con Pedro de ***Medina***, citado en Santiago de Guatemala[103], el 21 de abril de 1624.

NOTAS

1. Antes del siglo XVII, el uso de los apellidos y su transmisión no era como nuestro sistema actual; de ahí que se presentaran casos de hermanos carnales que usaban apellidos diferentes.

2. Norberto Castro Tosi. «Aclaración de algunos puntos genealógicos y nobiliarios». En: *Revista de los Archivos Nacionales*. Tomo VIII. Págs. 197 y 198. Este trabajo incluye diversas familias; sin embargo, son apenas el esqueleto de las genealogías sacadas por Castro Tosi, principalmente, el Archivo General de la Nación en México. Advierte en la página 199: «Los expedientes contienen muchos otros datos acerca de los deudos y parientes afines de todas estas casas, pero como tenemos la intención de publicar un libro formado de la relación de numerosos expedientes de limpieza de sangre, que interesan a todo el reino de Guatemala, a él remitimos a nuestros lectores». Tal investigación es custodiada por el Lic. Joaquín Alberto Fernández Alfaro, quien espera lograr su pronta publicación.

   Yves de la Goublaye de Menorval Rodríguez. Cuadro Nº 1, Descendencia de Carlomagno. En: *Antigua e ilustre casa de la Goublaye. 1350-1982*. Trejos Hermanos Sucesores. San José, 1982.

   Carlos Hernán Segura Rodríguez. El abuelo de Fernán Sánchez Manuel, el mozo. En: *Noticias genealógicas*. Boletín de la Academia de Ciencias Genealógicas de Costa Rica. Nº 4. Agosto de 1990; y Una rectificación parcial... pero necesaria. En: *Noticias genealógicas*. Boletín de la Academia de Ciencias Genealógicas de Costa Rica. Nº 5. Agosto de 1991.

   German A. Bolaños Zamora. *La descendencia de Fernando I de Castilla hasta la familia Montero Romero*. Inédito. 1995.

3. Carlos Hernán Segura R. Acerca de D. Luis Méndez de Sotomayor y Cerrato. En: *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*. Nº 35. Diciembre de 1995. Año XLII. San José. Págs. 13 y 14.

4. AGCA. A1.43. 4828. 41.555. Al juicio le falta una hoja.

5. Esto es una figura legal de protección de los menores en caso de fallecimiento de alguno de los progenitores o ambos, que permitía que el curador administrase los bienes o celebrase negocios jurídicos en nombre del sometido a la curatela.

6. En su vida adulta fue conocido como don Alonso Méndez de Sotomayor o solo don Alonso de Sotomayor.

7. Tradicionalmente lo han citado como «señor de la encomienda de Masaya» porque así lo encontró mencionado Norberto Castro Tosi en el Archivo General de la Nación, en México; sin embargo, en los documentos que hallé en el Archivo General de Centroamérica, en Guatemala, dice claramente que era encomendero de Diriaga. También hay un documento en el Archivo Nacional de Costa Rica que cita a su hijo como encomendero de dicho pueblo.

8. Era el derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que se introducían a los dominios españoles o salían de ellos.

9. Norberto Castro Tosi. *Pasajeros de Indias* (1590 a 1630). Págs. 5 y 6. Don Tomás Arias Osorio y su esposa, doña Tomasa de Lerma y Salazar, salieron de España en la flota del general don Francisco Martínez de Leiva (hacia Tierra Firme y Perú), el 6 de febrero de 1592. «Thomas Arias Ossorio, natural de la Puebla, hijo de Diego Osorio y Catalina Arias –a Guatimala por Cartagena– con doña Tomasa Lerma de Salazar, su mujer, natural de la Puebla, hija del doctor Antonio Alvarez de Salazar y doña Gerónima de Santiago –dio fianzas de 200 ducados de hazer su viaje luego que sea llegado en la dicha ciudad de Cartagena a la de Guatimala con dicha su mujer y una criada que lleva, sin residir en otra parte de las Yndias, las quales dichas fianzas pasaron ante Francisco de Herquíñigo, escrivano desta cassa en 4 de febrero deste dicho año, en la Nao del Maestre Pedro de Allo– Al margen: en 3 de septiembre 1594 reciví este recaudo de Tomás Arias de Castro (sic) a pedimento del fiscal desta casa (de Contratación de Sevilla) y por ausencia de Francisco de Herquíñigo, escrivano desta casa yo Pedro Pinelo, su teniente.»

   La criada se llamaba: «Marta Rodríguez de Figueroa, natural de la Ciudad de Guatemala, hija de Diego Rodríguez y María de Figueroa, a dicha ciudad por soltera y criada de Tomás Arias Osorio.»

   Doña Tomasina (o Tomasa) enviudó y casó con el encomendero Agustín Félix de Prendas, vecino de Cartago, quienes enfrentaron un largo juicio en Guatemala. Véase La familia Artavia del Valle de Mauricio Meléndez, en: *Revista Asogehi Nº 1*, marzo de 1996, página 3.

10. En realidad el alegato de la cuarta acusación está rota y falta un folio, pero como se añaden las copias de los libros llevados por Méndez de Sotomayor, supongo que fue parte del alegato de López Nieto.

11. AGCA. A1.20. 428. 9751. f.16.

12. Su cuñado; la costumbre de la época era llamar hermanos a los cuñados y cuñadas. El firma Loayssa.

    Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 42. Inmediatamente después del testamento de Da. Beatriz: «En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1590, ante Cristóbal de Aceituno, escribano real, Da. Ana de Carriedo, viuda de Garci Jufre de Loaiza, y su hijo legítimo Dn. Pedro de Loaiza, por sí y en nombre de Dn. Alvaro de Loaiza, clérigo, otro hijo de ella, otorgaron poder a fray Juan de la Carrera, de la Orden de Santo Domingo, que estaba de camino para los Reinos de España, y a Gabriel de Arriaga, procurador del Real Consejo de Indias, para pedir mercedes a Su Majestad. (Folio 18 vto.)» Tal vez se trata del mismo Dn. Pedro de Loaiza; sin embargo, en Falla, Op. cit. Págs. 71 y 72, está el testamento de Da. Ana de Carriedo, fechado 26 de febrero de 1604, y en este no se consigna que Dn. Pedro esté casado ni lo contrario.

    Edgar Juan Aparicio Aparicio. *Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas*. Segunda Edición. México. 1961. Págs. 10 y 11. Cita que de Don Pedro de Loaiza quedó descendencia en América del Sur; Simón Bolívar, El Libertador, es su descendiente –según Aparicio–; pero no dice con quién casó don Pedro.

13. Tenían una casa en Granada y otra en Masaya, cerca del pueblo de que eran encomenderos.

14. Un tostón equivalía a 4 reales, y un peso, a 8 reales.

15. AGCA. A1.43. 4093. 32475. El expediente incluye, además, de la cancelación de Da. Juana de Vera, cuentas de los bienes del difunto cura López.

16. Venta pública de bienes muebles con licitación y puja.

17. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 24. El 4 de noviembre de 1618, fue bautizada Inés, hija de Gaspar Núñez y Beatriz Rodríguez, su mujer. Padrinos: Dn. Alonso de Sotomayor y Da. María Calderón, su mujer.

18. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 16.

19. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 15.

20. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 12.

21. ANCR. Protocolos de Cartago Nº 804, fs. 34 vuelto a 36. El 20 de abril de 1632, Dn. Alonso Mendes de Sotomayor (así firma), vecino de Cartago, provincia de Costa Rica, y encomendero en la provincia de Nicaragua, pueblo de Masaya, parcialidad de Diriega (sic), da un poder al Alf. Don Francisco Valcárcel, vecino de Granada, Nicaragua, para que cobre los tributos que los indios de dicha parcialidad le deben. Al margen dice: Sacosse un tanto que entrege a la parte (rubricado). En el mismo protocolo, fs. 40 a 40 vuelto, el 25 de abril del mismo año, don Alonso le da una libranza al Alf. Juan de Valverde Zárate, tesorero de la Santa Hermandad, para que el alférez Valcárcel le entregue 216 pesos de los tributos que recoja este en Diriega (sic). De este documento se sacó en su momento «un tanto» (una copia). En el mismo protocolo, fs. 136 a 136 vuelto, el 7 de enero de 1633, nuevamente don Alonso da una libranza en favor de Diego Ruiz de Ocaña, vecino de Granada, Nicaragua, alguacil mayor y regidor de dicha ciudad, por 364 pesos y medio que debe al Alf. Juan de Valverde Zárate, tesorero de la Santa Cruzada, por igual cantidad que había recibido de este. El documento es interesante pues entre los testigos figuran: «el lisensiado Alvarado de Acuña, presbítero; el alférez Juan de Acuña y **don Luis Mendes de Sotomayor**, vezinos desta dicha ciudad». ¿Será este Luis Méndez de Sotomayor hijo de don Alonso? Es probable.

22. Archivo Nacional de Costa Rica. *Indice de Protocolos de Cartago*. Tomo I. Tipografía Nacional. San José, 1909. Pág. 48. El 19 de abril de 1638, don Alonso Méndez de Sotomayor y su mujer, doña María Calderón, venden al Cap. Jerónimo de Retes, las casas de su morada, de adobes, techada con paja, lindantes con la esquina de la plaza pública, con casas de doña Antonia Vázquez de Coronado, y con calle en medio, casas del Cap. Francisco de Ocampo Golfín; en 200 pesos y, además, con el cargo de pagar 125 porque están hipotecadas a un censo del presbítero Baltasar de Grado.

23. Cuando menos yo no he hallado referencias de él posteriores a esta fecha.

24. AECM. Confirmas de 1625, f. 6. Juan, hijo de Francisca, mulata del servicio de don Alonso de Sotomayor; padrino: Mateo Sánchez Crespo, notario de este obispado.

25. Además de los asignados en su encomienda en Diriaga, Masaya, Nicaragua.

26. AECM. Confirmas de 1625, f. 12. El 25 de marzo de 1625, fue confirmada Francisca, india naboría, del servicio de don Alonso de Sotomayor, quien fue su padrino.

27. La dote consistía en el caudal que la mujer (sus padres o parientes) aportaban cuando esta casaba, como ayuda de las «cargas» que debía llevar el esposo en el matrimonio, según aparece en el encabezado de casi todas las cartas dotales coloniales americanas.

28. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1138.

29. En 1588 se da la autorización para que don Luis y don García regresen al lado de su madre; tal parece que ya estaba viuda. Carlos Hernán Segura. «Acerca de D. Luis Méndez de Sotomayor y Cerrato». Véase cita número 3.

30. AAGP. Sagrario de la Catedral. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 1 (1577 a 1612), f. 212 v. Don Luis es consignado como hijo legítimo de doña Inés Cerrato, pero no se menciona el nombre del padre, y doña Juana es consignada como hija legítima de don Diego de Herrara (sic), vecino de Guatemala; no se cita el nombre de su madre. Los testigos fueron: Don Pedro de Loaysa, Alonso Duarte y Pedro Morejón. Los casó y veló el cura Bartolomé Lorenzo.

31. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 269. «En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1621, Sebastián de Alba y su mujer, Catalina Ordóñez, vecinos de esta ciudad, donaron a su hijo Sebastián de Alba, estudiante de órdenes menores, de 26 años más o menos, la suma de 1.000 tostones, que le asignaron en cuatro caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Magestad, en términos del pueblo de Pinola, que ellos había comprado a D. García Méndez de Sotomayor y su mujer, Da. Margarita de Chaves, ya difuntos. Estimaban estas tierras en 2.000 tostones y el capital que le asignaron a su hijo era para que él tuviera patrimonio para poder ordenarse. (Folio 102 vto.)»

32. AAGP. Sagrario de la Catedral. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 1 (1577 a 1612), f. 213. Testigos: el padre Antonio Despaña, el padre Gaspar de la Raude, Alvaro de Contreras Gabara (sic, ¿será Guevara?). Los casó y veló Cristóbal de Morales. No se cita que sea viuda de Guzmán, sino en su tercer matrimonio. Como una hija de Da. Margarita y Dn. Martín se casa en 1602 es lógica suponer que cuando casó con Cerrato ya era viuda de Guzmán.

33. Una hija de este matrimonio, Da. Francisca Maldonado de Guzmán casó en El Sagrario de la Catedral, en Santiago de Guatemala, el 11 de agosto de 1602, con Dn. Juan de Alvarado (Benavides), hijo de Dn. Jorge de Alvarado, gobernador de la provincia de Honduras, y –supongo– de Da. Juana de Benavides (no se dice en la partida). El matrimonio se hizo mediante poder que dio Alvarado a Gregorio de Santiago, tesorero de su Magestad en la provincia de Honduras. (AAGP. Libro de Matrimonios Españoles Nº 1 (1577 a 1612), f. 234 v.). Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Págs. 93 y 94. «En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1606 ante Cristóbal Aceituno, escribano público, Da. Juana de Poblete, vecina, viuda de Dn. Carlos de Arellano, reconoció adeudar un censo de 500 pesos de oro de minas a favor de Da.

A cada una de las cofradías que hay en la ciudad de Cartago manda se les den 2 reales.

A la mulata libre Francisca, quien le ha servido por algunos años, manda se le den 8 varas de ruán y una tela que compró doña Juana.

A la india naboría Magdalena, quien le ha servido muchos años, pide que no se le cobre nada de lo que pudiera deberle y le deja una manta, un güipil y una potranca, «por el amor que le tengo».

A la india María, natural del pueblo de Barva, «sin embargo de haberle pagado justamente su servicio», manda se le dé una manta y un güipil de los que valen tres pesos.

A Nicolás, muchacho hijo de la dicha María, un potro y una potranca por haber nacido y criado en mi casa y ser su ahijado.

A Catalina del Peso, mujer de Luis de Alfaro, manda se le dé el manto que le sirve a la testadora y una saya de «estamiña» negra y a Leonor, su hija, manda se le dé un potro y dos potrancas.

A Isabel, hija de Catalina Vanegas, mujer de Diego Hernández, manda se le dé un potro y dos potrancas para ayuda de su casamiento.

Aclara que algunos bienes de su hija Da. Micaela, que ha reunido por su propio trabajo o por dádivas de sus hermanos Dn. Diego y Dn. Fernando, pertenecen exclusivamente a ella.

Dice que está obligada por 500 pesos que tiene impuestos sobre sus haciendas: 220 pesos de la capellanía que fundó Juan Alonso, difunto, de que es capellán Dn. Alonso de Sandoval; 180 pesos de la capellanía que fundó el Lic. Dn. Baltasar de Grado, difunto, de que es capellán Dn. Domingo de Chavarría, y 100 pesos de la capellanía que fundó el Alf. Vasco Solano, difunto, a los que está obligado su hijo Dn. Diego Ramiro, quien ha pagado los réditos de sus bienes.

Asimismo, dice haberse obligado por 50 pesos en favor del Cap. Dn. Luis de Guzmán, vecino de la ciudad de Panamá; ese dinero se lo debía su hijo Dn. Francisco de Guzmán; Dn. Francisco le ha pagado a ella 17 pesos y medio y le debe el resto.

Dice tener cuentas con algunas personas, según consta en una memoria firmada por ella.

Entre sus bienes: Una estancia en el río de La Lajuela, en esta jurisdicción, con 400 yeguas más o menos y las que parecieren herradas con su hierro, y un burro hechor. Treinta y tantas bestias mulares herreras y mansas. Dos «cuerpos de casa cubiertas de paja con puertas y ventanas de madera de cedro en el valle de Barva, donde tengo mis labores de maíz y trigo». Ocho yuntas de bueyes con apero de yugos y arados. Cuatro bateas grandes de amasijo. «La cama en que duermo, colchón, dos sabanas de ruán, cuatro almohadas de lana, dos cobertores de lana, una blanca y otra raída»,

Una sementera de trigo en el valle de Barva, de 25 fanegas de sembradura.

Da. Juana declara por sus herederos universales a sus hijos y mejora en el remanente del quinto de sus bienes a su hija doña Micaela, «por causas justas que a ello me mueven, así, como por estar por casar como por el amor con que me ha servido».

Nombra por su albacea a Dn. Alonso de Sandoval, comisario del Santo Oficio y vicario provincial de Costa Rica, y al Cap. Diego Ramiro y al Alf. Dn. Fernando Ramiro, sus hijos.

El testamento lo otorgó ante Juan Cascante de Rojas, alcalde ordinario de Cartago y teniente de Gobernador de Costa Rica. No había escribano real.

Ya una vez empezada la mortual se dice que Da. Juana de Vera estaba enferma en la casa del Alf. Gil de Alvarado.

Sus hijos firman: Francisco Ramiro Corajo, Doña Micaela Ramiro, Don Fernando Ramiro Corajo, D. Antonio Ramiro Corajo, todos rubricados. Más adelante (f. 35), se dice que doña Micaela no sabía firmar. Entonces, lo debe hacer hecho por ella uno de sus hermanos.

En 1658 era gobernador de Costa Rica Dn. Juan Fernández Salinas y Cerda, caballero de la Orden de Calatraba.

La estancia en Barva se llamaba de San Francisco, y la estancia y hato junto al río de La Lajuela se llamaba Nuestra Señora del Buen Suceso.

El albaceazgo lo ejerció don Fernando pues Sandoval no aceptó el oficio y su hermano Diego estaba fuera de la provincia en ese momento.

Por su parte, Dn. Diego nombra por apreciador al Alf. Tomás Calvo, depositario general de Costa Rica; don Francisco y don Fernando nombran a Alf. Juan López de Ortega; don Diego, doña Micaela y don Antonio nombran al Alf. Tomás Calvo.

Luego se incluye una escritura, del 1º de junio de 1658, ante el Cap. Juan de Vida Martell, alcalde ordinario, en que todos los herederos se comprometen a aceptar la partición que hagan los jueces árbitros que ellos han nombrado: Dn. Fernando de Salazar (por don Francisco y don Fernando), Alf. Tomás Calvo (por don Diego, doña Micaela y don Antonio), pues alegan que un juicio les saldrá muy caro y disminuirá el caudal dejado por su madre. Todos nombran por tercer árbitro al padre fray Antonio Gregorio de Francia, de la Orden de San Francisco y residente en el convento de Cartago.

Las hijas casadas, por haber recibido sus dotes, no tienen parte en la herencia. Dn. Antonio se hizo cargo de una de las haciendas.

Finalmente, 29 de abril de 1659, son repartidos los bienes, que sumaron 3.110 pesos y 4 reales; hechas las rebajas quedaron partibles 2.838 pesos. Entonces, hechos todos los ajustes y cláusulas de la difunta, a doña Micaela correspondieron 795 pesos 4 reales; a don Francisco, 434 pesos 3 reales; a don Diego, 434 pesos 3 reales; a don Antonio, 434 pesos 3 reales, y a don Fernando, 90 pesos 5 reales.

La cuenta de partición es muy detallada. A don Antonio se le adjudicaron 800 pesos en el hato del sito del Río Grande (con sus yeguas, burro, vacas, platanares y corrales).

En el funeral de doña Juana se gastaron más de 100 pesos, suma considerable para la época.

41. En la mortual de García Ramiro Corajo hay una copia de la cata dotal (le falta el final, donde estaba la fecha); sin embargo, también hay una declaración de Ramiro Corajo de que había firmado recibo de carta dote; este documento fue hecho ante el gobernador don Alonso de Guzmán, en Cartago, el 6 de abril de 1622. Sin embargo, ya en 1620 aparece el bautizo de un hijo suyo lo que evidencia que el matrimonio se debe haber llevado a cabo hacia 1620. La copia del segundo documento había sido sacado dos días después de haberse otorgado. Los testigos habían sido: Diego de Aguilar, Diego de Quesada y Juan de los Ríos, vecinos de Cartago. El escribano fue Francisco Tenorio Salvador.

Propiamente en la carta dotal, García Ramiro se declara sargento mayor de la provincia de Nicaragua (sic) y tesorero de la Santa Cruzada en «esta de Costa Rica» (por tanto, la carta dote fue hecha en Cartago, luego se confirma cuando dice que no han sido velados y no han recibido las bendiciones nupciales), vecino y encomendero de la ciudad de Cartago. Los padres de doña Juana, don Luis y doña Juana, son citados como «vecinos que fueron de la ciudad de Granada de la dicha provincia de Nicaragua, ya difuntos». Asimismo, menciona que se desposaron en la ciudad de Granada y que ha recibido los bienes que le tocaron a su esposa por la muerte de sus padres y también recibió bienes dotales de doña Isabel de Salinas, viuda, vecina de Granada, y de don Alonso Méndez, su cuñado.

Comenta que no pudieron ser velados porque tuvo que salir de prisa de Granada.

Entre los bienes (valorados todos en 5.380 pesos) que recibió estaban:

Unas casas principales de teja que estaban en la plaza pública de Granada, Nicaragua; lindaban con las casas del beneficiado Luis de Mora. Las casas las vendieron al Cap. Juan de Obregón, vecino de dicha ciudad, y otorgaron escritura ante Fernando de Morales (1.400 pesos).

Un mulato esclavo, oficial de carpintero, de 23 años, apreciado en 600 pesos (por Jerónimo Felipe –de parte de Ramiro– y Vasco Solano, alcalde de la Santa Hermandad –de parte de doña Juana–).

Una mulata nombrada Jerónima, de 11 años, valorada en 400 pesos.

Un negro muchacho, 200 pesos.

Una negra llamada Teresa, 32 años, que dejaron empeñada los esposos en Granada, en 380 pesos.

1.800 pesos en ropas, joyas y dinero en efectivo que le entregó Da. Isabel de Salinas (800 en ropa y joyas que quedaron por muerte de Da. Juana de Vera y Herrera y 1.000 en efectivo).

Ramiro Corajo declara que los aprecios se habían hecho también en Granada y que está conforme con ellos y los realizados en Cartago por Jerónimo Felipe y Vasco Solano. Luego se menciona un esclavo nombrado Luis, ¿será el negro muchacho o el oficial de sastre?

El sargento mayor da en arras a su esposa 2.000 pesos, según la fórmula: «por honra de su virginidad, de linaje».

Entonces, el monto total de la dote fue de 7.380 pesos de a ocho reales.

En la dote, es citada como doña Juana María de Sotomayor.

42. ANCR. Protocolos de Cartago Nº 801, fs. 13 a 14. En Cartago, el 15 de enero de 1607, García Ramiro Corajo, encomendero en esta ciudad de Cartago, da un poder general a don Alonso de Sotomayor, caballero del hábito de Santiago, comendador, residente en la Corte, y a Ramiro Corajo y Pedro Ramiro, canónigo de la Catedral de ciudad de Badajoz, y a Grados (sic) de Arévalo y a Lorenzo de Vargas y Fernando de Orellana, vecinos de la ciudad de Trujillo, en Extremadura, para que hagan los trámite necesarios para obtener cualquier cargo que su Magestad le diera, (Firma: García Ramiro Corajo, rubricando; testigos: Agustín Félix de Prendas, Juan Rodríguez y Juan Solís de Velasco; escribano: Gaspar de Chinchilla).

43. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1138. El Alf. don Gil de Alvarado, alcalde ordinario de la ciudad de Cartago, declara que su suegro murió en su casa («En la labranza y casas de mi morada», dice; estaba en el valle de Barva), «como a las nueve y dies del día en esta dicha casa murió (de) muerte repentina de un dolor que le dio». (Posiblemente de un infarto).

Ramiro, quien era encomendero, murió sin haber testado. El Alf. Juan de Gamboa, residente en Cartago, es nombrado curador ad litem de los hijos del difunto.

Primero se realiza el inventario en el hato de Santa Bartula (Bárbara), que distaba como 10 leguas de la ciudad de Cartago: una casa de horcones cubierta de paja, el sitio del hato y corrales; 19 bestias caballares y yeguas mansas de vaquería; 380 cabezas de yeguas, potros y potrancas, grandes y chicos; 20 bestias mulares, mulas y machos de la hierra del año próximo pasado y de este, según parece por su tamaño; 350 reses vacunas, chicas y grandes, terneros y terneras, herradas; dos escaños, una silla y un bufete (escritorio); una cuja vieja y maltratada; el hierro y contrahierro.

Luego se realiza el inventario en las casas y labranza del valle de Barva: dos cuerpos de casas de horcones, cubiertas de paja; un estrado de madera, una troja desbarajada de tablas de cedro; una caja con su cerradura y llave; un frasco de cuero; Jerónima, mulata, y sus cuatro hijos: Antonio, de 8 años, María, de 6 años, Jerónima, de 4 años, y Clara, de 2 años; María, negra vieja; 6 burros pollinos; 6 mulas y machos de carga; 8 mulas y machos serreros nuevos, como de 2 años; una mula alazana de camino; 2 yeguas de camino; una carreta vieja; 14 mulas más que no se pudieron recoger; una labranza de 6 fanegas de sembradura y una milpa de una fanega de sembradura; una huerta de cebollas de 8.000 pies sembrados; 4 yuntas y media de bueyes.

En la ciudad de Cartago: Dos cuerpos de casas de tejas (de vivienda y cocina), con un senso de 520 pesos pertenecientes al comisario Baltasar de Grado; 7 sillas de sentarse (4 con asiento y respaldar de palo y las demás de cuero); dos escaños, un bufete, un baúl viejo con su cerradura y llave; y ropa.

El 12 de noviembre de 1639. los bienes fueron depositados por Luis Machado, escribano público y de cabildo de Cartago, en don Gil de Alvarado.

El 21 de octubre del mismo año, doña Juana de Vera había dado un poder general al Alf. Francisco de Arrieta, vecino de Cartago, para reclamar sus bienes dotales.

Por apreciadores de los bienes son nombrados Juan Cascante de Rojas (por parte del Alf. Juan de Gamboa, curador ad litem de los menores, cuyos nombres no se citan nunca) y el Alf. Juan de Acuña (por parte del Alf. Francisco de Arrieta, representante de doña Juana de Vera).

En enero de 1640 había sido nombrado alcalde ordinario don Juan de Senabria Maldonado (así firma). Al momento del avalúo, la esclava Jerónima acababa de parir una niña, Margarita, ambas fueron valoradas en 450 pesos; el mulato Antonio, de 8 años, en 200 pesos; la mulata María, de 6 años, lisiada de las manos, 150 pesos; la mulatilla Jerónima, de 4 años, 150 pesos; la mulatilla Clara, de 2 años, en 100 pesos (todos estos hijos de Jerónima); la negra zape María, 200 pesos. El valor total de los bienes sumó 5.230 pesos y 7 reales.

Francisco Arrieta, en nombre de la viuda, reclama los bienes dotales; como estos superaban el valor de los bienes que quedaron por su muerte, pide que se le entreguen, a lo cual accede Juan de Senabria Maldonado, alférez mayor y alcalde ordinario más antiguo. Para mayor detalle sobre la carta dotal véase cita número 41.

44. Todos los hijos eran mayores de 25 años en 1658, f. 25 de la mortual de su madre.

45. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 28. Consignado como hijo legítimo de García Ramiro Corajo y Da. Juana de Sotomayor, su mujer. Padrinos: Dn. Juan de Senabria (Maldonado) y Da. Juana (de Figueroa), su mujer.

46. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1139. Murió sin haber hecho testamento, según declara don José de Alvarado, alcalde ordinario de Cartago.

Luego se realizan los inventarios, entre otros bienes: un cuerpo de casa de adobes cubierta de teja, con solares que lindan con casas del Ten. Diego de Ocampo Sandoval y el Alf. Dn. José de Sandoval; piedras de moler, cajas, un baúl con su cerradura y llave; una sombrerera de madera; dos cajuelas pequeñas y una escribanía con cerradura y llave; tres bateas (una grande y dos pequeñas), un molde de hacer candelas y dos tablas y una media anega, un aderezo de espada y daga; un negro esclavo nombrado Antonio, de 30 años, criollo; ropa; 10 bestias mulares; 70 yeguas, chicas y grandes de arriba; 3 caballos de vaquería; 250 reses; una suerte de caña de tres fanegas de trigo sembrado; otra suerte de caña de 7 fanegas de trigo de sembradura de un año; tres yuntas de bueyes mansos; una parte del sitio de Santana; y dos hierros de herrar.

Los hijos del difunto fueron Juan Francisco, Juana y Andrea, a quienes se les nombró por curador a Dn. Antonio Ramiro Corajo, tío de los niños.

Luego aparece una copia de la carta dotal, que había sido otorgada en Cartago, el 5 de enero de 1647, por un valor total de 7.000 pesos, más 1.000 que le dio Francisco Ramiro Corajo en arras a su mujer, doña María de Retes.

Luego son nombrados apreciadores de los bienes que dejó Ramiro el Sarg. Mr. Juan de vida Martell y el Cap. Francisco Fernández de Miranda. El valor de los bienes sumó 2.864 pesos los que obviamente no alcazaban para cubrir la dote. Da. María de Retes recibe los bienes a cuenta de los 8.000 pesos de su dote.

47. Hay una copia de la carta dotal, otorgada el 5 de enero de 1647, en la mortual de Dn. Francisco, quien es citado como alférez; su suegro, como alguacil mayor y regidor de Cartago. La dote incluía gran cantidad de ropa, joyas, objetos para la casa, muebles, una negra de nación angola llamada Luisa; un negro criollo llamado Antonio, de 19 años; una mula, unas casas grandes de adobes y teja, con dos solares que lindan con las casas de su suegro y por otra con casa del Cap. Diego de Ocampo Figueroa; un hato nombrado Nuestra Señora de la Concepción, a dos leguas de Cartago, en el valle de Ujarrás (linda con otro de su suegro), con casa de adobes; ganado vacuno y caballar. El valor de todo lo que recibió Ramiro Corajo sumó 7.000 pesos.

    Los avaluadores en la dote fueron el Alf. Tomás Calvo (depositario general y alcalde ordinario de Cartago) –por su suegro y esposa– y el Cap. Diego de Ocampo Figueroa –por Ramiro Corajo–. El Alf. Ramiro dio en arras 1.000 pesos a su esposa, con lo que la dote ascendió a un total de 8.000 pesos.

48. Estaba fuera de la provincia al 21 de enero de 1658 ya había regresado al 8 de mayo del mismo año; ese mismo mes declara que está por hacer viaje a la provincia de Nicaragua. En el folio 41, de la mortual de Da. Juana, en 3 de abril de 1659, Da. Antonia Zapata, mujer del Alf. Dn. Fernando Ramiro, dice que su cuñado el Cap. Diego Ramiro Corajo es deudor de su marido por la hacienda que administró y lo que llevó a su cargo a la ciudad de Panamá; Da. Antonia cita que su cuñado es vecino de la provincia de Nicaragua.

49. AECM. Confirmas de 1625, f. 13 Don Diego de Herrera, hijo de García Ramiro Corajo y Da. Juana de Vera, su mujer. Padrino: Alonso de Sandoval.

50. AECM. Libro de Bautizos de Cartago Nº 1, f. 17. Al margen: la zapata de León. Padrinos: el Cap. Justo de Salazar y Da. María de Peralta.

51. ANCR. Protocolos de Cartago Nº 815, fs. 265 vuelto a 268. En Cartago, el 3 de abril de 1655, Da. María de Sandoval –viuda de Juan de Echavarría Navarro, quien fue tesorero de Costa Rica– hizo una donación a su nieta Da. Antonia Çapata, mayor de 12 años y menor de 25, hija legítima de don Cristóbal Çapata, contador de Costa Rica y Nicaragua, y Da. Ana de Echavarría Navarro (hija de Da. María), ya difunta. La donación consistió en: una mulata esclava llamada Luisa, de 15 a 16 años (350 pesos); un collar de cuentas de oro gruesas, de 26, con una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, grande esmaltada y con perlas finas (60 pesos); un collar de oro, con 40 cuentas medianas (40 pesos); un pabellón de hilo azul, con su colcha labrada (50 pesos); otra colcha y rodapiés de hilo morado (50 pesos); 12 camisas de mujer labradas y guarnecidas de diferentes colores (240 pesos), ocho pares de naguas de ruán y crea (128 pesos); seis sábanas de bramante florete y dos almohadas (150 pesos); tres paños labrados; un frutero labrado (12 pesos), seis pañuelos de narices (18 pesos), 12 servilletas (24 pesos), dos cajas de atercio, hechura de Panamá, con sus bisagras, cerraduras y llaves (40 pesos); 12 paños chocolateros (12 pesos); otra cajita pequeña de costura con su cerradura y llave (6 pesos); un salero de tres piezas, seis cucharas, un platillo pequeño, una fuente grande. El valor total de la donación fue de 1.300 pesos de a ocho reales. «La cual dicha donación le ago por el descargo de mi conciencia porque al tiempo y quando casé a la dicha doña Ana de Echavarría my hija con el dicho don Xristoval Çapata no le di en dote para el sustento de su persona cosa alguna

aunque tube bienes equibalentes para podelo hazer por avela dotado mis tios y los de la dicha doña Ana de Echavarría en la cantidad que constará del recibo que de ello dio el dicho don Xristoval Çapata y por el mucho amor que tengo a la dicha my nieta, compañía y serbicio que me a echo y haze y en recompensa y remuneración de todo lo referido». Los bienes sería entregados definitivamente a Antonia cuando se casara; caso de que mueriese sin herederos los bienes sería de Da. Ambrosia de Echavarría, hija de Da. María. Por la otorgante firmó Juan Baptista Lettona (así firma) y doña Antonia Sapata firmó así.

ANCR. Protocolos de Cartago Nº 824, fs. 97 y 97 vuelto. El 1º de diciembre de 1676, ante el Cap. Francisco Fernández de Miranda, alcalde ordinario de Cartago, pareció el Alf. Dn. Fernando Ramiro Corajo, vecino de León, quien recibe 100 pesos de a ocho reales del Cap. Diego de Ibarra, marido de Da. Ana de Retes, viuda de Juan de Echavarría Navarro, a quien se le había adjudicado la mulatilla (Brígida) que le dejó Da. María de Sandoval a su nieta Da. Antonia Zapata, mujer de Ramiro Corajo.

ANCR. Protocolos de Cartago Nº 823, f. 42 a 47 vuelto. En Cartago, el 17 de noviembre de 1675, Da. María de Sandoval Ocampo –viuda del tesorero Juan de Echavarría Navarro e hija legítima del Cap. Francisco de Ocampo Golfín y Da. Inés de Benavides Solano– hizo su testamento. Una cláusula folio 45 dice: «Iten mando que el balor de la dicha mulatilla Brijida apreciada por los licenciados Joseph Lumbide y Don Gaspar Cascante se le remita a doña Antonia Zapata, mi nieta, y en manera alguna no la mulatilla.»

52. Padrón de las familias que hay desde el río de Chomes hasta el río del Salto (valle de Bagaces), 1688, en Asentamientos, hacienda y Gobierno. León Fernández Bonilla. *Selección de la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica* (10 volúmenes). Editorial Costa Rica. San José 1976. Pág. 97. Dice casa de don Antonio Ramiro Corajo: Mauricio Ramiro, Diego Mestanza, Sebastiana, su mujer; Juana, esclava; María López, india; Diego de Mendoza, Catalina, su mujer; Gregorio, indio soltero; Lorenzo, indio; Antonio Ramiro, zambo.

53. AECM. Confirmas de 1625, f. 25. Da. Juana de Vera y Sotomayor, hija del sargento mayor García Ramiro y Da. Juana de Vera. Padrino: el gobernador don Juan de Echauz.

54. ANCR. Protocolos de Cartago Nº 832, f. 39 a. 43 vuelto. Testó en casas de su morada, en la ciudad de Cartago, el 8 de julio de 1684. Se declara hija legítima del Sarg. Mr. García Ramiro Corajo y Da. Juana de Vera y Sotomayor y viuda del Cap. Dn. Gil de Alvarado.

Pide ser sepultada en la Santa Iglesia Parroquial de Cartago, en la sepultura propia que ahí tiene; que se celebre una misa de cuerpo presente en dicha iglesia, la cruz alta, cura y sacristán y demás acompañamiento que hubiera de sacerdotes y, si no, al día siguiente se le diga una misa de cuerpo presente cantada con solemnidad y ofrendada de pan, vino y cera, como se acostumbra y se pague la limosna de sus bienes. Asimismo, pide ser enterrada con el hábito de San Francisco. Salvo una deuda que declara que tiene con el Cap. Antonio de Moya de 6 pesos, dice no deber nada más.

Cita que hace tres años había fundado una capellanía de misas rezadas con el visto bueno de sus hijos (nombró por patrón fundador a su hijo Dn. Pedro de

Alvarado y capellán primero a Dn. Gregorio de Moya, presbítero, a quien han de suceder Pablo de Otálora, su nieto, hijo legítimo de Domingo de Otálora (difunto) y doña María de Alvarado.

Asegura que casó hace más de 50 años con el Cap. Dn. Gil de Alvarado.

Hijos:

- Cap. Dn. José de Alvarado casó con Da. Petronila de Retes.
- Cap. Dn. García de Alvarado, muerto ya en 1684, casó con Da. Juana de Salazar.
- Da. María de Alvarado casó con Domingo de Otálora.
- Dn. Pedro de Alvarado casó con Da. Catalina de Vidamartel.
- Dn. Jorge de Alvarado.
- Da. Sebastiana de Alvarado casó con el Sarg. Mr. Dn. Bartolomé Arias Maldonado.
- Da. Gertrudis de Alvarado casó con el Cap. José de Vargas Machuca.
- Dn. Gil de Alvarado.

A su hijo José le dio 200 reses vacunas y 100 pesos cuando casó con la Retes. Declara además que ella y su difunto marido aprovecharon la renta de una encomienda de indios que su majestad hizo merced hace más de 6 años, cuyo beneficio era de 200 pesos y en forma de retribución dio en dote a su nieta Isabel de Alvarado, cuando casó con el Cap. Dn. Antonio de Moya, una negrita de 6 años más menos.

A su hijo García, mucho antes de que casara, le dio 300 pesos en géneros de la tierra; pagándolos este al maestre de campo Dn. Juan de Salinas, a quien se los debía García.

A su hijo Pedro solo le ha dado dos bestias mulares antes que casese con Da. Catalina de Vidamartel.

A su hijo Jorge no le ha dado nada. A todas sus hijas les dio dotes que constan en escrituras públicas. A su hijo Gil ya le entregó su legítima paterna y, además, 100 pesos en bestias mulares.

Sus esclavos: Luis, criollo; José, mulato; Vicente, negro; Sebastián, negro, y Juana, negra.

Declara haber criado a Isabel, mulata, a quien casó con Antonio de la O y le prometió cuatro petacas de bizcocho, cuatro zurrones de harina y una sábana de tela; manda se le entreguen.

Nombra por sus herederos universales a: Cap. Dn. José de Alvarado, Da. Gertrudis y Dn. Miguel de Alvarado –hijos legítimos del Cap. Dn. García de Alvarado y Da. Juana de Salazar–, Dn. Pedro de Alvarado, Dn. Jorge de Alvarado y Dn. Gil de Alvarado –sus hijos–.

Albaceas: Cap. Dn. Matías González Camino y Cap. Francisco Fernández de Miranda.

Testamento otorgado ante el Cap. Juan González Camino, alcalde ordinario más antiguo de Cartago y teniente de gobernador en ella. Testigos: Dn. Antonio de Moya, Thomas de Omaña y Sebastián Garita (quien firmó por la testadora).

55. ANCR. En la mortual de don Gil se incluye la carta dotal, hecha ante Luis Machado, escribano público, en Cartago, el 3 de febrero de 1636, en ella don Gil se declara residente en Cartago y vecino de la ciudad de Guatemala, hijo legítimo y natural del Cap. Dn. Jorge de Alvarado, ya difunto, y de Da. Juana de Benavides, vecina que es y fue de dicha ciudad. Da. Juana citada de Vera y Sotomayor, hija legítima y natural del Cap. y Sarg. Mr. García Ramiro Corajo, alcalde ordinario más antiguo de la ciudad de Cartago, y doña Juana de Vera.

Entre otros bienes que recibió Alvarado como dote a su mujer fueron: 200 yeguas (del hato de San Francisco en el Río Grande), 4 caballos garañones, dos burros (uno cubridor), una negra criolla llamada Catalina, de 14 años, algunas joyas, gran cantidad de ropa y dinero en efectivo. Los bienes fueron valorados en 3.000 pesos y Alvarado le dio en arras 500 pesos, con lo que la carta dotal sumó 3.500.

56. ANCR. Protocolos de Cartago Nº 804, fs. 129 vuelto a 130. El 13 de diciembre de 1632 se le cita como corregidor del partido de Turrialba, en un poder general que da a don Pedro de Córdova, vecino de Cartago, y a Francisco de Castro (Meléndez), procurador de los del número de la Real Cancillería de Santiago de Guatemala.

57. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 421. Falta la primera parte del testamento. Hijos: Da. María (casada con Domingo de Otalora), Dn. Pedro, Dn. Jorge, Da. Sebastiana (casada con el Cap. y Sarg. Mr. Dn. Bartolomé Arias Maldonado), Da. Gertrudis (casada con José de Vargas) y Dn. Gil, más adelante se cita a Dn. García.

Entre otros bienes: dos cuerpos de casa en el Valle de Barva, de horcones, cubierta de paja (uno de vivienda y el otro de cocina), un solar en la ciudad de Cartago, detrás de las casas de morada de su yerno José de Vargas; un hato de ganado vacuno en el río de las Ciruelas, Luis (negro esclavo de más de 30 años: 550 pesos), Constanza (negra criolla de 32 años: 500 pesos) y tres esclavitos hijos de esta: Juana (negrita: 200 pesos), José (mulatillo: 150 pesos) y Laureana (negrita: 100 pesos); Clemente (negro criollo de 45 años: 250 pesos); una encomienda (de la que tomó posesión el Cap. José de Alvarado), 10 yuntas y media de arar; 20 yeguas y un corral de madera.

Nombró por sus albaceas a su esposa, doña Juana de Vera y Sotomayor (casi siempre citada así), y a los capitanes don José y García de Alvarado, sus hijos Dn. Gil de Alvarado Benavides es citado casi siempre como alférez.

También tenía ganado en el Río Grande (300 reses). Don Gil de Alvarado, hijo, tenía alrededor de 14 años. Da. Juana, la viuda, da un poder general a su yerno Domingo Otálora para que reclame su dote. Por apreciadores de los bienes fueron nombrados: Alf. Andrés de Esquivel, Nicolás de Céspedes y José Marín de Laguna, quienes dieron un valor a los bienes de 3.587 pesos.

La mortual estuvo a cargo del Ayud. Sebastián de Aguirre, alcalde ordinario de Cartago. Se hacen algunos rebajos (funeral). José, García y Jorge alegan que su madre solo debe recibir 3.000 pesos de la dote y la mitad de gananciales; sin

embargo, no viene la partición final. Es posible que doña Juana de Vera haya recibido los bienes pues los bienes dotales tenían prioridad siempre.

58. AECM. Confirmas de 1625, f. 14. Da. Francisca de Cúñiga, hija legítima del sargento mayor García Ramiro Corajo y Da. Juana de Vera. Padrino: Cap. Francisco de Ocampo.

59. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1356. Alf. Dn. José de Guevara y Sandoval, alcalde ordinario de Cartago, informa de la muerte de doña Francisca, quien había testado y nombrado por sus albaceas al Lic. Dn. Domingo de Chavarría Navarro y al Cap. José Pérez de Luna.

Se hacen los inventarios de los bienes que quedaron en Cartago (4 de mayo de 1663): entre otras cosas, un cuerpo de casa de teja de adobes en un solar sin cerca, con puertas y ventanas; 4 sillas de sentar y una mesa con cajón y con muelles de hierro, un estrado de madera de cedro, un aparador de madera con tinaja, una cuja de cocobola vieja y desarmada, una hechura de un santo Cristo, al parecer de oro, con una muerte a sus pies, unas goteras de cristal blancas, dos sortijas al parecer de oro con piedra morada una y verde la otra; cinco platillos de plata, un tachuelita de plata; además, se incluyen las deudas que tenían algunos vecinos con ella: Alf. Mr. Juan de Chaves (su cuñado), Gregorio de Arrieta, Juan de Llanos, Juan de Alvarado, Agustín de Loría, Dn. Antonio Ramiro (su hermano), José Calderón, el mulato Bernardino y Gregorio Marín. Dn. Gregorio de Chaves, su hijo, es nombrado depositario. Luego se inventarían los bienes que quedaron en el valle de la Mata Redonda, junto al «Río del Virilla» (6 de diciembre de 1663); dos cuerpos de casas cubiertas de paja (una de vivienda, con puertas y ventanas) y la otra de cocina; una mesa y dos escaños de madera de cedro, una parada y una cuja vieja de madera de cedro; 11 piedras de moler chicas y grandes con sus manos; 7 bestias mulares y cinco machos, todos los animales mansos; seis caballos; 40 reses vacunas chicas y grandes de hierra arriba; tres yuntas de bueyes mansos, una teja de arar, un pabellón con su manga de hilo azul y blanca; una colcha de hilo de algodón blanca, una mulata nombrada Jerónima, de 27 años; una mulatilla hija de Jerónima de 2 años, un mulatillo, Miguel de dos meses, hijo de la dicha Jerónima; 150 reses vacunas chicas y grandes que tiene a su cargo don Antonio Ramiro en su hato de Bagaces; 14 yeguas de vientre chicas y grandes que tiene don Antonio Ramiro; un hierro de herrar y contrahierro, con que está herrado el dicho ganado vacuno y caballar de la estancia del Virilla y de Bagaces, que es del mar; 60 fanegas de trigo trojado. Don Gregorio también es el depositario de los bienes de la Mata Redonda y es fiado por José Pérez de Luna y don Antonio Ramiro Corajo.

En la mortual no se incluye el testamento de doña Francisca, ni se citan sus hijos; salvo don Gregorio.

60. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1149. En su mortual se incluye copia del testamento y codicilio. El 12 de mayo de 1688 compareció el Lic. Dn. Diego de Angulo Gascón, cura rector de la santa iglesia Catedral, ante el Cap. Dn. Antonio Pacheco, alcalde ordinario de Cartago, con la noticia de la muerte de doña María Ramiro Corajo, quien había nombrado albacea al cura Angulo.

Declara por sus hijos y del maestro de campo Dn. José de Sandoval Ocampo a: don José de Sandoval, don Alonso, don Manuel, doña Mariana de Sandoval, doña

Nicolasa de Sandoval, doña Antonia de Sandoval y doña Juana de Sandoval. Había casado a su hija doña Mariana con el Cap. Alonso Arias (ya difunto) (menciona que algunos bienes de los que le dio en dote se los regaló su tío el comisario don Alonso de Sandoval y dos mulas se las dio don Diego Ramiro, hermano de doña maría).

Se dice dueña de: Clara, mulata; Lucía (sic), mulata; Justa, negra; Martina, mulata, y Miguel, mulato. Asimismo, dice que gastó 30 pesos en vestir a su hijo don Manuel; que su hermano Dn. Antonio Ramiro le dio a su hijo don Alonso 50 yeguas (las que aunque están herradas con el fierro de doña María, son de su citado hijo), y que le regaló una vaca a su nieto don José Arias. Su cuñado don Alonso de Sandoval había donado una cadenita de oro y una salvilla y bernegal dorado a su hijo don Manuel, que valían 100 pesos, los cuales ella gastó; pide a su hijo que «por el amor de Dios me los perdone».

Era dueña de unas casas de adobes cubiertas de teja con dos solares, las cuales se las había donado su cuñado el Lic. don Alonso de Sandoval (lo de la donación lo añade en el codicilo). También dice que su hijo don Alonso desde hace seis años se hizo cargo de sus bienes y dependencias (de doña María), de lo cual está muy satisfecha. Cita que su hija doña Juana «por estar ciega de la vista le tengo señalado para que le sirva a Luisa, mulata mi esclava». A su hijo don Alonso le «señala» (deja) el mulato Juan (que ya se lo habían dado ella y su marido cuando nació el mulato) y el mulato Miguel.

Nombró por albaceas al citado cura Angulo y a don Pedro de Alvarado. El testamento y codicilo fueron otorgados ante el Sarg. Mr. Dn. Sebastián de Sandoval Golfín, alcalde ordinario de la ciudad de Cartago.

Da. Antonia era casada con Juan López de la Rea y Soto.

El inventario se realiza el 19 de mayo de 1688 y el avalúo el 9 de julio de 1688 (por avaluador se nombra el Alf. Francisco Fernández). Entre otros bienes: unas casas de adobes cubiertas de teja, con dos solares (650 pesos), una cocina embarrada, cubierta de paja (60 pesos); 24 fanegas de trigo (48 pesos=2 pesos cada una), varias cajas de cedro con cerraduras y llaves, una mesa grande de cedro usada, dos rejas de asar de fierro usadas; Justa Rufina, negra criolla, de 33 años (preñada de ocho meses en julio de 1688, en 460 pesos); Martina, hija de Justa Rufina, de color pardo, de 8 años (250 pesos); Miguel, hijo de Justa Rufina, de color pardo, de dos años y medio (150 pesos); Clara, criolla, de color pardo, de 50 años (200 pesos); Juan, hijo de Clara; de color pardo, de 22 años (450 pesos); Luisa, hija de Clara, de color pardo, de 15 años (400 pesos); Nicolás, de color pardo, 40 años, quien hace trece años se fugó (no se avalúa por estar ausente).

En el hato de ganado mayor dejó: unas casas sobre horcones embarrada, cubierta de paja, de su vivienda con una cocina cubierta de paja y embarrada; una casa pequeña embarrada, cubierta de paja; un corral cercado de madera, con chiquero, cercado de piedra (todo lo anterior en 80 pesos); una mula mansa de carga; 8 yuntas de bueyes de tiro (12 pesos cada una=96 pesos); 105 reses de ganado vacuno rejego (en el avalúo se mencionan solo 100 reses a 3 pesos cada una=300 pesos). El valor total de los bienes sumó 3.314 pesos.

En vista de que al 21 de junio de 1688 se hallan ausentes don Manuel de Sandoval y doña María de la Rosa Sandoval (nieta de doña María, hija legítima de don José de Sandoval, ya difunto, y doña Teresa de Salazar, con quien casó en León de Nicaragua), se nombra por defensor de ellos al Cap. Sebastián de Garita. Al final de la mortual hay un poder, hecho en León, el 14 de julio de 1688, de doña Teresa de Carrión y Salazar, quien es la albacea de su marido difunto, don José de Sandoval, y tutora y curadora de su hija, Da. María, de 7 años, a favor del cura Angulo Gascón, para que la represente en la mortual de su suegra, Da. María Ramiro.

A folio 19, Juan López de Soto (así firma) esposo de doña Antonia de Sandoval, dice que a la esclava Clara se le deben bajar 100 pesos del precio que se le dio (200): «Digo que estamos compuestos entre mi y los herederos de doña María Ramiro, difunta, en que en las particiones se me ha de adjudicar en parte a Clara, esclava, y atento a estar muy enferma de algunos achaques ocultos y ser de edad de más de cincuenta años y estar avaluada por docientos pesos, se ha de servir vuestra merced se le rebajen cien pesos por tener las enfermedades referidas y estar al presente en cama, que si un día se levanta, está cuatro en la cama y no haber fijesa en sus achaques, ni saber qué enfermedades son». Los demás herederos estuvieron de acuerdo.

Hay también varios recibos de dinero por entierro, funeral y otras dependencias de doña María (148 pesos y un real), que había cancelado el albacea, el padre Angulo. Entre ellas hay uno por 5 pesos de don Francisco de Salazar, quien cita como su tía a doña María Ramiro Corajo y otra firmada por Tomás Meléndez, quien recibió del vicario don Diego de Angulo, 7 pesos que debían los bienes de doña María Ramiro a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Las costas sumaron 61 pesos y 7 reales.

Doña Nicolasa era la hija menor, pero ya tenía más de 20 años (Francisco Salazar dice que ella es mayor de 25 años), pide que se nombre por su tutor a Lorenzo de Arburola, en lugar de Felipe Bermúdez. Doña Nicolasa vivía con su hermana casada con el Alf. Cabrera. Luego comparece su cuñado el Alf. Francisco de Cabrera (alférez en ejercicio de la compañía pagada que asiste de socorro en la provincia de Costa Rica y vecino de Cartago), quien dice que se debe comprobar si su cuñada está en capacidad de nombrar su propio tutor. Declaran, en setiembre de 1688: Dn. Francisco de Salazar, de 24 años y pariente en tercer grado de doña Nicolasa; Alf. Sarg. Don Pedro Delgado de los Santos, de 30 años, residente en Cartago; Cap. José Pérez de Luna, vecino de Cartago, 50 años y pariente de Nicolasa («y que aunque es su parienta, no por eso deja de decir la verdad...») y Cap. Diego de Ibarra, de 60 años. Luego de las declaraciones de los testigos se aprueba el nombramiento que hizo doña Nicolasa de Lorenzo de Arburola, quien está ausente pero en su lugar comparece el Alf. Andrés Torres Capelazo, a quien dejó Arburola un poder general.

La partición de bienes se realizó el 13 de setiembre de 1688. A Da. María de la Rosa Sandoval Salazar le adjudicaron 487 pesos (incluida Luisa, de color pardo); a Da. Nicolasa le adjudicaron 669 pesos (incluida Justa Rufina, negra criolla); a Dn. Manuel de Sandoval, 487 pesos (del valor de las casas de teja, cocina y solar); a Dn. Alonso de Sandoval, 487 pesos (incluido Juan, de color pardo); a Da. Juana de Sandoval, 487 pesos (incluido el valor de Miguel, de color pardo, y Clara, de

más de 50 años, y 50 pesos del solar que está junto a las casas de teja); a Juan López de Soto, marido de Da. Antonia de Sandoval, 487 pesos (incluida Martina, de color pardo y las casas, corral, cerco y chiquero, que paraban en poder del Alf. Mr. don Sebastián Golfín).

Luego queda claro que López de Soto estaba a cargo de su cuñada doña Juana, pues reclama la parte que le adjudicaron a su mujer y a su cuñada.

Finalmente, las casas y solares de Cartago, que habían sido adjudicadas a don Manuel y doña Nicolasa, son vendidas al Cap. Francisco de Bonilla y su esposa, Da. Leonor de Vargas. Las casas lindaban por el oriente con casa de doña María de Alvarado, calle real en medio; por el sur, con casas del Lic. Diego de Angulo, calle real en medio; por el poniente, con casa de Da. Catalina de Moya y por el norte con solar de Juan de Soto.

61. La carta dotal hecha ante Manuel de Flores, escribano público y de gobernación, es del 4 de noviembre de 1651. Ya habían casado en ese momento. Está incluida en la mortual de Dn. José. Entre los bienes dotales, Sandoval recibió: una mulata llamada Clara, de 14 años, y un mulato llamado Nicolás, de 9 años. El monto de la dote fue de 2.000 pesos. En arras le dio a su esposa 1.000 pesos.

62. AECM. Confirmas de 1625, f. 10. Josepe de Sandoval, hijo del Cap. Francisco de Ocampo y D. Inés de Benavides, su mujer. Padrino: Baltasar de Grado.

63. ANCR. Mortual Colonial de Cartago Nº 1211. Sandoval murió sin haber testado. El Cap. y Sarg. Mr. Juan de Vida Martell (firma con dos eles) de la certificación de muerte del Sarg. Mr. José de Sandoval Ocampo: «Certifico en lo que a lugar de derecho como en cumplimiento del auto de arriba oy dia de la fecha de el como a las doce del dia vine a la casa de la morada del sargento mayor al parecer difunto amortajado con un hábito del señor San Francisco y como a las cuatro de la tarde dicho día le vide enterrar en la Yglesia mayor de esta ciudad y para que conste así lo certifico y firmo».

La mortual estuvo a cargo del Cap. y Sarg. Mr. Juan de Vida Martell y del Sarg. Mayor Alonso de Bonilla, alcaldes ordinarios de Cartago.

Cap. Pedro Venegas y Domingo de Otálora (así firma) son nombrados albaceas; luego Venegas renuncia y en su lugar es nombrado el Cap. José Pérez de Luna. Entre otros bienes: dos cuerpos de casas de adobes cubiertas de teja con dos solares que por la una parte lindan con casas de Domingo de Otálora, calle en medio, y por la otra con solares de doña Ana de Quesada y don Fernando de Salazar, calle en medio. Cuatro esclavos: Nicolás, Juan, María y Clara. Una encomienda en el pueblo de Tucurrique, que es del hijo mayor, y una pensión en la ciudad de Granada (Nicaragua).

También era dueño de un hato llamado San José, donde tenía dos casas viejas, pequeñas, de horcones y cubiertas de paja; 83 reses vacunas de hierra arriba, un caballo alazán manso, una milpa de maíz de sembradura de ocho cajuelas. Y otro hato de ganado mayor y menor de la otra banda del Río Grande nombrado San Juan, donde tenía, entre otros bienes, dos cuerpos de casas, una de vivienda y otra de cocina, de horcones y bajareque, cubiertas de paja, con sus puertas y ventanas de madera de cedro y dos corrales; 450 reses de hierra arriba; 200 yeguas herradas; 9 caballos mansos de vaquería, 13 bestias mulares mansas; otras dos mulas (una

que llevó a Granada Juan Patricio y la tiene allá y otra que tiene Agustín de Loría), dos burros cubridores; 20 cabezas de ganado de cerda de todas edades y un trapiche y cañaberal cerca del Aguacate. El mandador de este hato era Ignacio de Aguilar.

El Cap. Francisco Fernández de Miranda fue nombrado curador ad litem.

Se menciona que el Ayud. Dn. Sebastián de Ocampo Golfín, hijo legítimo del difunto, está ausente y está casado en la provincia de Honduras; entonces, se le nombra por su defensor a su cuñado el Cap. Dn. José de Guevara y Sandoval. Los hijos menores eran: don José, doña Mariana, don Alonso, doña Nicolasa, don Manuel, doña Antonia y doña Juana.

El 19 de noviembre de 1669, doña María Ramiro le da un poder general al Cap. Juan de Astúa (así lo citan), para que reclame su carta dotal.

Luego, son nombrados los apreciadores: Alf. Manuel Pérez y don Francisco Enciso de Hita, quienes valoraron los bienes en 5.119 pesos y medio.

Astúa, en nombre de doña María Ramiro pide se le entreguen 2.000 pesos de su carta dotal, que pasó ante el escribano Manuel de Flores en 1651; asimismo, pide unas casas y una esclava que le había donado el presbítero Lic. Dn. Alonso de Sandoval, difunto, el 3 de enero de 1666 (la donación original había correspondido a una negra de más de 60 años, María, y un mulato nombrado Andrés, criollo de 17 a 18 años; las casas –de vivienda y cocina– colindaban con casas de Domingo de Otárola, calle en medio, y casas de Fernando Salazar, calle en medio).

Luego, el 2 de mayo de 1670, doña María Ramiro Corajo le da un poder al Alf. Nicolás de Céspedes pues Astúa se había ausentado de Costa Rica.

En Cartago, el 6 de mayo de 1670, don Domingo de Echavarría Navarro, cura de esta ciudad y patrón y capellán de las capellanías que impusieron sus tíos Lic. Baltasar de Grado y Vasco Solano, dice que Sandoval y Ocampo le es deudor por tres escrituras de senso de 360 pesos de principal más sus réditos (intereses).

Sobre los sensos, el albacea Domingo de Otárola alega que 260 los deben Dn. Francisco de Ocampo y Da. Inés Velásquez (mujer del Cap. Diego de Ocampo Golfín), pues están en su propiedad, en el hato de San Antonio, en términos del pueblo de Curridabat por una parte y por la otra los Tres Ríos (obligación hecha el 27.2.1636) y los otros 100 pesos si están impuestos sobre el hato del Río Grande y sobre unas casas de adobes de Sandoval (lindaban con casas del Ayud. Alonso Peláez, calle en medio, y por otra con casas de Diego de Ocampo Sandoval). Luego, el Cap. Lorenzo Vanegas y Da. Inés Velásquez, viuda del Cap. Diego de Ocampo Golfín, alegan que recibieron de herencia el mencionado hato, pero que se los dieron sin ningún gravamen, libre de senso.

Luego, el 6 de mayo de 1670, don José de Guevara y Sandoval le da un poder general al Alf. Sebastián de Zamora para que lo represente en nombre del Ayud. Sebastián de Ocampo.

Luego, otros acreedores del difunto Sandoval reclaman su parte: Esteban Rodríguez, Da. Mayor de Benavides, viuda del Sarg. Mr. José de Moya; María de

Zúñiga, viuda, Pedro Ortiz, indio de Barva; Luis Sánchez, indio vecino de Turrialba, y el Cap. Manuel Gómez de Ocón y Trillo.

En el folio 70 el difunto es citado como maestre de campo. Todas las deudas son confirmadas y los sensos serán trasladados todos al hato del difunto Sandoval. No viene cuenta de partición de bienes ni las costas de la mortual.

64. Habían casado en 1638; doña Isabel, quien ya había muerto en 1646, era hija de Sebastián Pereira Cardoso y Da. Antonia Vásquez de Coronado. Tuvieron dos hijos: Da. Inés de Sandoval Ocampo, casada con Dn. José de Guevara Sandoval, y el Cap. Sebastián de Sandoval Golfín, casado con Da. Angela María Paz.

65. En el folio 24 de la mortual de su madre es consignada como Da. Micaela Ramiro Altamirano.

66. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 1 (1577 a 1612), f. 120. Padrino: Bartolomé Lorenzo. Presbítero: Dn. Felipe Ruiz del Corral. Consignada como hija legítima de Dn. García Cerrato y Da. Margarita de Chaves.

67. AAGP. Sagrario de la Catedral. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 2 (1612 a 1645), f. 12. Testigos: Baltasar Pintado Amberes, Diego Jerónimo y Francisco Vallejo, escribano. Presbítero: Francisco Muñoz Garrido. Casado y velados por el presbítero Antonio Prieto de Villegas, provisor y vicario general. Las bendiciones las recibió en el mismo Colegio.

68. No dice de quién.

69. AAGP. Sagrario de la Catedral. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 73 v. Padrinos: Dn. Francisco de Santiago y Da. María de Ayala.

70. AAGP. Confirmaciones de Santiago de Guatemala (1632-1639), f. 340v. Padrino: Alguacil mayor Tomás de Cilieza y Velasco.

71. AAGP. Confirmaciones de Santiago de Guatemala (1632-1639), f. 340v. Padrino: Alguacil mayor Tomás de Cilieza y Velasco.

72. AAGP. Sagrario de la Catedral. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 180v. Padrino: Dn. Francisco de Santiago y Ayala, su tío.

73. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles (1612 a 1648), f.227 v. Padrino: Luis Sánchez de Escobar, presbítero.

74. Edgar Juan Aparicio Aparicio. *Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas*. Segunda Edición. México. 1961. Pág. 12. Aparicio cita a Hernán Méndez de Sotomayor: «Uno de los primeros descubridores y conquistadores de México; alférez general de las tropas de Hernán Cortés. Pasó a Guatemala con don Pedro de Alvarado. Por Real Cédula fechada en Madrid el 26 de octubre de 1546, el Emperador Carlos V. le concedió escudo de armas propio, en recompensa de sus muchos servicios. Existe larga descendencia en los de su apellido y luego por entronque con los González Donis y Díaz del Castillo». No cita con quién casó; yo supongo aquí que lo hizo con María de Esquivel.

Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. volumen I. Guatemala 1994. Pág. 90. Además, todo parece apuntar a que se trata del mismo Hernán: «En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1605 ante Cristóbal Aceituno,

escribano público, Hernán Méndez de Sotomayor, clérigo beneficiado del Partido de Tacuilula, hijo legítimo de Hernán Méndez de Sotomayor y María de Esquivel, difuntos, y Da. María de Esquivel, casada con el Lic. Martín Lobo de Guzmán, abogado de la Real Audiencia, y su hermano Hernán Méndez de Sotomayor, ambos nietos de los mismos Hernán Méndez de Sotomayor y María de Esquivel, difuntos, otorgaron poder al Lic. Martín Lobo de Guzmán, ya mencionado, para representarlos ante Su Majestad en el pleito que como herederos del mismo Hernán Méndez de Sotomayor, **regidor que fue de esa ciudad y alférez general de ella**, seguían contra su Majestad por el despojo de que había sido objeto el mismo Hernán Méndez de Sotomayor, difunto, por parte del Lic. Maldonado, presidente de la Real Audiencia de Guatemala, quien lo había despojado de los pueblos de indios que tenía en la provincia de Soconusco. (Folio 288)».

75. Ya estaban casados en 1568, según se citan en una escritura hecha ante Luis Aceituno de Guzmán, el 22 de octubre de 1572. Además, se hace otra referencia a que María Esquivel y su primer marido adeudaban un censo a que se habían obligado, ante Juan de León, el 10 de diciembre de 1544. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 163 y 164.

76. Marcos Ramírez y Alonso de Esquivel fueron sus hijos.

77. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 107. Ante Cristóbal Aceituno, escribano público, Hernán Méndez de Sotomayor, albacea testamentario de su tío el padre Hernán Méndez de Sotomayor, fundó un capellanía de misas en la Santa Iglesia Catedral, con 2.300 tostones de principal por el alma de su tío, las de los padres de su tío y demás parientes, en la capilla y altar de San Pedro en la Catedral. Los 2.300 tostones se impusieron a censo sobre las casas de la morada de Hernán Méndez de Sotomayor y su mujer, Da. María Ruiz de Miranda, en esta ciudad, cuyas casas lindaban por una parte con casas de la mujer y herederos del Lic. Félix de Arguedas, médico, difunto, y por otra parte con casas y solar de Gonzalo de Sandoval y enfrentaban con casas y solar de Juan de Escobar, calle real en medio. El padre Hernán Méndez de Sotomayor había otorgado codicilo en Guatemala, el 6 de mayo de 1606, ante Cristóbal Aceituno y en esa codicilo había mandado fundar una capellanía de misas con 3.000 tostones, nombraba por capellanes a los descendientes de su sobrino Hernán Méndez de Sotomayor y en segundo lugar a los descendientes de su hermano Marcos Ramírez. Pidió ser sepultado en la sepultura de sus padres en la Catedral.

78. Citado en la dote de su sobrina Da. María de Esquivel y en una obligación ante Cristóbal Aceituno, el 30 de mayo de 1584, por Bernal Diáñez de Sotomayor (Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 11).

79. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 187. Se cita a Juan Méndez de Sotomayor y su mujer, Isabel López, vecinos de Santiago de Guatemala, quienes se obligan a pagar 811 tostones de 4 reales de plata al Br. Francisco de Ávila, abogado de la Real Audiencia, ante García González, escribano de Su Majestad, el 26 de julio de 1578. Es posible que se trata del mismo Juan Méndez de Sotomayor. (También citados en folios 190, 191, 193, 204 y 221).

80. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 70. En la ciudad de Guatemala a 22 de enero de 1604 ante Cristóbal Aceituno, escribano público, Marco Ramírez y Alonso de Esquivel, hijos legítimos y herederos de Diego Ramírez y María de Esquivel, difuntos, reconocieron una obligación de 280 pesos y 2 tomines a favor del Br. Martín Lobo de Guzmán, casado con Da. María de Esquivel. Al fallecer María de Esquivel, se hizo partición de bienes entre sus hijos y herederos, ante la justicia ordinaria de esa ciudad y ante Juan de Guevara, escribano público, y correspondió a cada uno de los herederos la suma de 280 pesos y 2 tomines de oro de minas. A Bernal Diáñez de Sotomayor, como uno de los herederos, le había correspondido esa cantidad pero no se le había pagado. Por lo tanto la parte de él correspondía a sus hijos, que eran Da. María Esquivel, casada con el Br. Martín Lobo de Guzmán, y Hernán Méndez de Sotomayor, pero este la había cedido sus derechos a su cuñado el bachiller Martín Lobo de Guzmán y por ello se hizo el reconocimiento solamente a favor de él. (Folio 12)» Además, en pág. 78, se cita a Francisca López, viuda de Bernal Diáñez de Sotomayor (4 de marzo de 1604).

81. Citado en la carta de dote de Da. María de Esquivel, su hija.

82. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 206. «En la ciudad de Santiago de Guatemala, a 16 de enero de 1582, ante Luis Aceituno, escribano de Su Majestad, Bernal Diáñez de Sotomayor, vecino, como marido de Francisca López, quien era madre y tutora de Juan de Porras, hijo legítimo de ella y de su primer marido, Jerónimo Godínez de Porras, otorgó poder a Luis Alvarez, vecino de la villa de la Trinidad, para cobrar de los indios vecinos y naturales del pueblo de Chalchuapa y Guatepeque, de la encomienda del dicho menor Juan de Porras, 17 cargas y media de cacao y 50 gallinas de Castilla y el maíz que hubiere de tributo del año de 1581 y para que con ello el apoderado se pagara una obligación que se le tenía. Parte del maíz lo había vendido a Jerónimo Palomino, escribano de Su Majestad, y ello había que deducirlo del valor del maíz que cedía a Luis Alvarez. (Folio 62)»

83. Fernán o Hernando.

84. AGCA. A1.15. Leg. 2453. Exp. 18926. El 12 de enero de 1635, ante Antonio Gálvez, alcalde ordinario de Guatemala, Dn. Juan Méndez de Sotomayor, albacea y heredero de Hernán Méndez de Sotomayor (su padre), y tutor y curador de sus hermanos menores, declara que Francisco Texada, pescador vecino del barrio de San Sebastián de la mencionada ciudad, es deudor de 56 tostones (de un total de 79) a los bienes de don Hernán.

    Texada aclara que en realidad son 47 tostones, los cuales Dn. Juan pide que se les paguen.

    Hay un poder dado el 5 de setiembre de 1634 por Dn. Fernando de Sotomayor, Da. Catalina y Da. Francisca, hijos de Fernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda, todos mayores de 14 pero menores de 25, a su hermano mayor Dn. Juan Méndez de Sotomayor. Tenían una hermana más, de 9 años, Da. Juana de Sotomayor, a quien piden nombrarle defensor. Dn. Juan es nombrado tutor y curador de sus cuatro hermanos. La curatela se oficializó ante el escribano Felipe Díaz y Dn. Alonso de Miranda fue fiador de Dn. Juan y fue confirmada por el doctor Dn. Pedro Melián, oidor de la Real Audiencia de Guatemala.

85. AAGP. El Sagrario. Libro de Defunciones de Españoles Nº 1 (1631-1698), f. 20 Natural de esta ciudad, no hizo testamento, solo le dio poder a su hijo. Testimonio ante Felipe Díaz. Presbítero: Diego Monsalve.

86. AAGP. El Sagrario. Libro de Matrimonios Nº 1 (1577-1612), f. 243. Los padres del novio están difuntos; los padres de la novia eran vecinos de Santiago de Guatemala.

87. AGCA. A1.20. Leg. 1352. Exp. 9842. fs. 130 a 134. Testamento ante el escribano Juan Antonio de Sousa. Al momento de testar estaba enfermo en cama. Era encomendero de los pueblos de Temisco, Chinauta, Parramos y San Antonio Nejapa, del valle de esta ciudad y del pueblo de San Juan Nagualapa de la provincia de Santa Ana y otros pueblos de la Nueva Segovia. Declara por sus hijas naturales a María Méndez de Sotomayor (casada con Nicolás de Cárcamo); Manuela Méndez de Sotomayor, soltera, y Ana de Sotomayor, soltera, a quienes había dado «lo que ha podido».

    Declara por sus albaceas al Cap. Carlos de Vargas (a quien, por cierto, debía 100 pesos) y a Miguel de Prado. Heredera: su esposa, Luisa de Molina.

88. AAGP. El Sagrario. Libro de Defunciones de Españoles Nº 1 (1631-1698), f. 162 vuelto. Se dice que tenía 70 años (es decir, que habría nacido hacia 1616; sin embargo, en 1635 véase cita Nº 84, se dice que era el hermano mayor). Recibió sepultura en la Santa Iglesia Catedral. Testó ante Antonio de Sousa.

89. AAGP. El Sagrario. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 2 (1612-1645), f. 75 vuelto.

90. AAGP. El Sagrario. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 3 (1649-1729), f. 189 vuelto.

91. AAGP. El Sagrario. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 2 (1612-1645), f. 35 vuelto, fueron velados el 23 de setiembre del mismo año. Ella es consignada como hija legítima de Hernando Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda. Se casaron en la casa de morada de Hernando Méndez. Testigos: fray Juan de Miranda, de Nuestra Señora de las Mercedes y comendador de San Pedro Zacatepeque; Jerónimo Carranza, regidor; Alonso Alvarez de Vega y Juan Ruiz de Avilés.

92. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 1 (1577-1612). Hija legítima de Hernán Méndez de Sotomayor y doña María Ruiz de Miranda. Padrinos: Antonio Salazar y Da. Ana de Herrera, su mujer. Presbítero: Francisco Muñoz Garrido.

93. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 9. Padrinos: Alonso Alvarez de Vega y Da. Catalina Núñez de Miranda. Consignado como hijo legítimo de Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda, vecinos de Santiago de Guatemala.

94. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautismos de Españoles Nº 1 (1677 a 1612), f. 261 vuelto. Hija legítima de Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María de Miranda. Padrino: Francisco Jiménez de los Ríos. Presbítero: Luis Rodríguez.

95. AAGP. El Sagrario. Libro de Matrimonios de Españoles Nº 2 (1612-1645), f. 73 vuelto. En casa de Da. María de Avilés, viuda. Ella consignada como hija legítima de Hernán Méndez de Sotomayor y doña María de Miranda. Padrinos: Cap. Julio Corleto, natural de Génova y vecino de Guatemala, y Da. María de Avilés. Fueron velados el 8 de enero de 1635. Al margen dice: ya murieron.

96. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 29 v. Madrina: Da. Magdalena de Villafañe. Presbítero: Pedro de Bonilla. Consignado como hijo legítimo de Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María de Miranda.

97. Por la fecha de nacimiento y el nombre parece tratarse del mismo.

98. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 462. El maestro Alonso de Espinosa Moreira, presbítero oriundo de esta ciudad, hijo legítimo de Andrés de Espinosa Moreira, difunto, y Estefanía Vásquez, testó en Guatemala, el 27 de julio de 1646. Cita a sus hermanas Da. María Moreira, casada con Domingo Simón, a Da. Jerónima Moreira, casada con José García Serrano, y a Da. Luisa Moreira, casada con Dn. Fernando de Sotomayor.

99. Da. Alfonsa Méndez de Sotomayor, doncella, natural de Santiago de Guatemala, hija legítima de Dn. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa de Espinosa Moreira, casó en la parroquia de San Sebastián, el 4 de julio de 1688, con Santiago de Villas, español, natural de la ciudad de Barcelona, en Cataluña, hijo legítimo del Ten. de Caballería Santiago de Villas y Da. Magdalena Ferrorola. (AAGP. f. 114. Libro de Matrimonios Españoles de San Sebastián de 1635 a 1701. Presbítero: Nicolás Bejarano); Da. Antonia Méndez de Sotomayor, natural de esta ciudad, hija legítima de Dn. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa de Espinosa y Moreira, casó en El Sagrario, el 20 de junio de 1677, con el Cap. Dn. José Gómez de Villalobos, natural de la ciudad de Sevilla, España, hijo legítimo de Dn. Blas Gómez de Catro y Da. María de Villalobos y Quiñones, difuntos (AAGP. Libro de Matrimonios de El Sagrario 1649 a 1729. f. 152). Teresa de San Antonio, hija legítima de Dn. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa Moreira, nació el 12 de junio de 1646; fue bautizada en El Sagrario de la Catedral, el 2 de julio del mismo año (AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 325 vuelto). Andrés, hijo legítimo de Dn. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa Moreira de Espinosa, nació el 23 de marzo de 1648; fue bautizado en El Sagrario de la Catedral, el 22 de abril del mismo año (AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 234).

100. AAGP. El Sagrario. Libro de Bautizos de Españoles Nº 2 (1612-1648), f. 104. Hija legítima de Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda. Padrinos: Da. Catalina de Miranda y Juan Méndez de Sotomayor.

101. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 85. El 1 de agosto de 1605, ante Cristóbal Aceituno, escribano público, Da. María de Esquivel, casada con el Lic. Martín Lobo de Guzmán, abogado de la Real Audiencia, vendió una esclava a su hermano Hernán Méndez de Sotomayor.

102. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala 1994. Pág. 81. Carta de dote ante Francisco Díaz Enríquez, escribano de Su Majestad. El valor de la dote sumó 9.963 tostones y un real. Incluía: 800 tostones que le había

donado a ella su hermano D. Juan de Porras; 500 tostones que le debía a ella su tía la señora Juana López; 1.900 tostones que había pagado Juan Méndez de Sotomayor, tío de ella, por una deuda que tenía con sus padres; 1.500 tostones que le había ofrecido para su matrimonio y pagó su tío el padre Hernán Méndez de Sotomayor. Al 22 de enero de ese mismo año Martín fue citado como bachiller; además, era abogado de la Real Audiencia.

103. Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas*. volumen I. Guatemala 1994. Pág. 321. Se cita Da. María de Esquivel y Villacreces era viuda del Lic. Martín Lobo de Guzmán y casó segunda vez con Pedro de Medina. Sus hijos de primer matrimonio son citados: Bernardo Yáñez de Sotomayor, Da. Jerónima, Da. María y Mateo Aceituno. Se trata de un poder que da Da. María de Esquivel a su segundo esposo, Pedro de Medina, para que de la encomienda que tiene asignada su hijo Mateo, le den alimentos, por estar muy pobres.

BIBLIOGRAFÍA

Aparicio Aparicio, Edgar Juan. *Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas*. Segunda Edición. México. 1961.

Castro Tosi, Norberto. «Aclaración de algunos puntos genealógicos y nobiliarios». En: *Revista del Archivo Nacional*. Tomo VIII. San José, Costa Rica.

Castro Tosi, Norberto. *Pasajeros a Indias*. San José. Mimeografiado.

Falla, Juan José. *Extractos de Escrituras Públicas*. Volumen I. Guatemala. 1994.

Fernández Bonilla, León. *Selección de la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*. Editorial Costa Rica. San José, 1976.

Segura Rodríguez, Carlos Hernán. «Acerca de D. Luis Méndez de Sotomayor y Cerrato». En: *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*. Nº 35. Diciembre de 1995. Año XLII. San José. 1995.

Cuadro Nº 1. Descendientes de Dn. Alonso Fernández de Córdoba Sotomayor y Da. Inés Cerrato

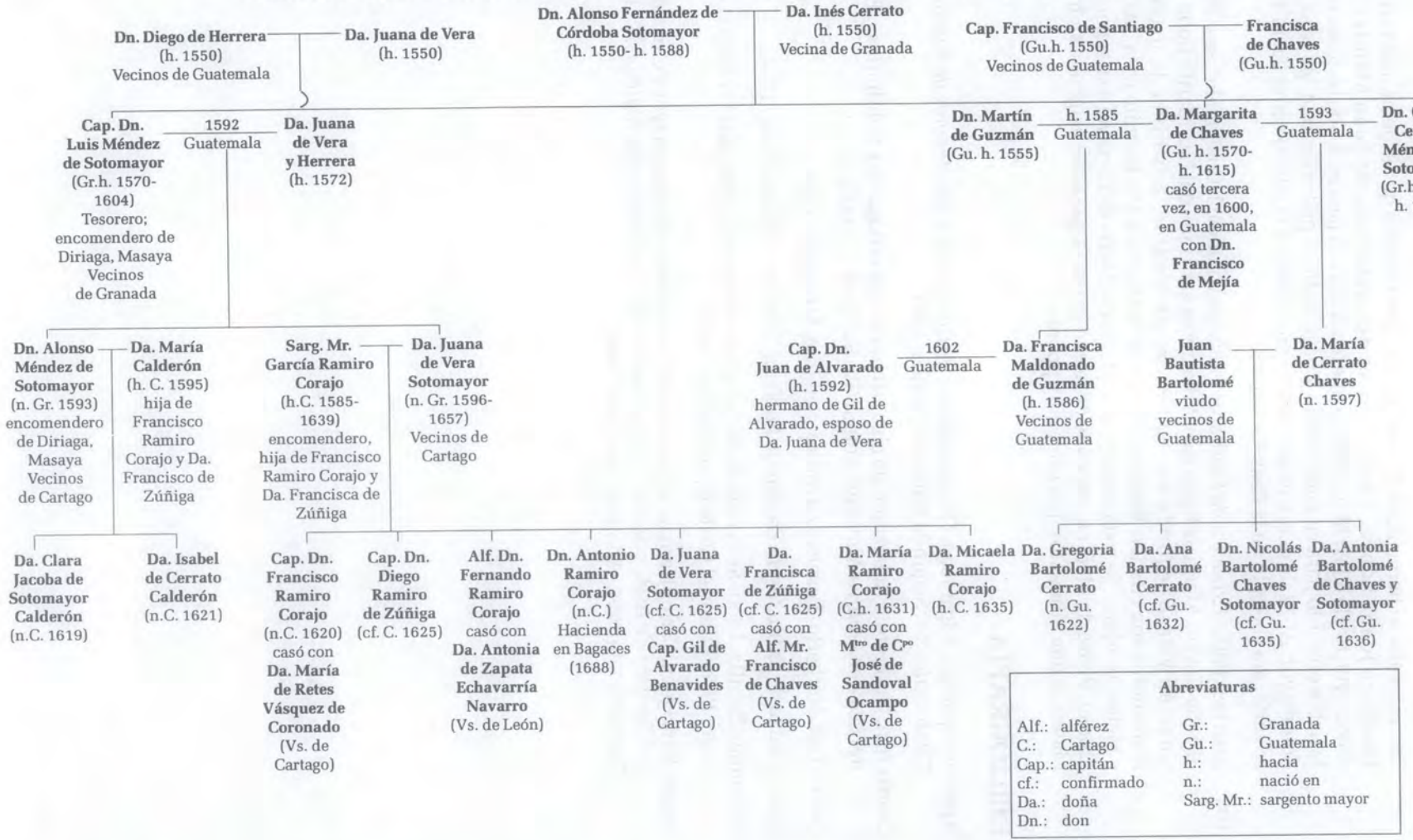

Abreviaturas

Alf.:	alférez	Gr.:	Granada
C.:	Cartago	Gu.:	Guatemala
Cap.:	capitán	h.:	hacia
cf.:	confirmado	n.:	nació en
Da.:	doña	Sarg. Mr.:	sargento mayor
Dn.:	don		

Cuadro Nº 2. Ascendencia de Dn. Alonso Méndez de Sotomayor y Da. Juana de Vera Sotomayor

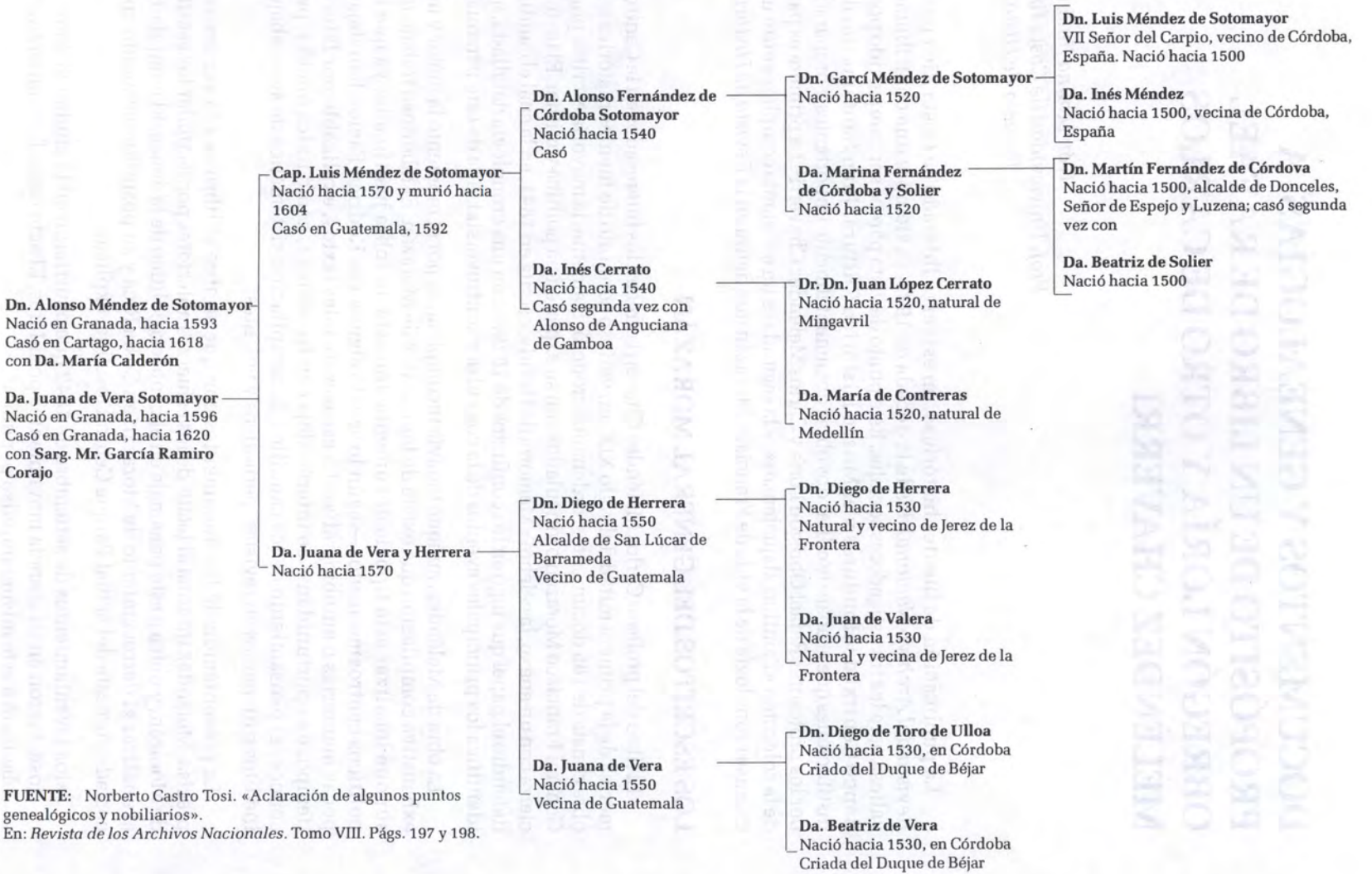

FUENTE: Norberto Castro Tosi. «Aclaración de algunos puntos genealógicos y nobiliarios».
En: *Revista de los Archivos Nacionales*. Tomo VIII. Págs. 197 y 198.